T.S.M.
PROJECT
NIT 900.340.278-3

ANEXO No. 10:
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Valledupar, Cesar enero 13 de 2026.

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Ciudad

Referencia: Proceso de Selección de Subasta Inversa **SASI-SGR-0030-2025.**

De conformidad con la información vigente del Registro Único de Proponentes, la firma a la que represento cuenta con la siguiente experiencia requerida en el presente proceso de contratación:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REGISTRADA EN EL RUP						
No.	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**OBJETO**	**CONSECUTIVO DE REPORTE RUP**	**CONSORCIO O UNION TEMPORAL SI / NO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO**	**SMLMV**
1	111220 241020 301624 561015 561017 561116 561121 561122 561217 731115 781316	DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**077**	**NO**	**100%**	**1.505,73**
2	111220 241020 301624 561015 561017 561116 561121 561122 561217 731115 781316	DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**086**	**NO**	**100%**	**3.021,68**

PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
C.C. **77.173.928** *Exp. En Valledupar - Cesar*
Representante Legal
T.S.M. PROJECT S.A.S

Anexo al Contrato Electrónico

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2021 01 0003 DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. NIT. 900.340.278 - 3.

Proceso No.	**SASI-SGR-0024-2020**
Contrato No.	**2021 01 0003**
Modalidad de Contratación:	SELECCIÒN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Justificación de la Modalidad:	ADQUISICIÒN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS UNIFORMES
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT:	892.399.999-1
Contratista:	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.
NIT:	900.340.278 - 3
Rep. Legal:	PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
Identificación:	C.C. 77.173.928 expedida en Valledupar
Valor Total del Contrato:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($1.368.000.000,00) I.V.A INCLUIDO
Valor antes de I.V.A.:	$1.149.579.832,00
Valor I.V.A.:	$218.420.168,00

LORENA HERNANDEZ DANGOND, identificada con **C.C. N° 1.065.591.163**, expedida en Valledupar**,** quien en su condición de **Secretaria General** del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, debidamente facultada según Decreto No. 000026 del 16 enero de 2020, expedido por el Gobernador del Cesar, y quien en adelante para todos los efectos del presente documento se denominará **El Departamento**, por una parte, y por la otra **TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.**, identificada con NIT: **900.340.278 - 3,** Representada Legalmente por **PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.173.928 expedida en Valledupar, quien en adelante se denominará **El Contratista**, hemos acordado celebrar un Contrato de **COMPRAVENTA,** de conformidad con las siguientes clausulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

"*DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR*".

Cláusula 2 – Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del Acta de inicio, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Cláusula 3 – Valor del Contrato, Anticipo, Forma de pago e Imputación Presupuestal

El valor del contrato asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($1.368.000.000,00) I.V.A INCLUIDO.**

Valor antes de I.V.A.: $1.149.579.832,00
Valor I.V.A.: $218.420.168,00

Anticipo: El Departamento del Cesar, entregará al Contratista el Cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a título de anticipo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por la Gobernación del Cesar el correspondiente Registro presupuesta. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento y esta haya sido aprobada por parte de la Gobernación del Cesar. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

de inversión del anticipo, aprobado por el Interventor o Supervisor asignado, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de la Gobernación del Cesar, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente la factura o cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. f) Que se presente la autorización escrita del INTERVENTORO SUPERVISOR para el desembolso del anticipo. h) Que se acredite encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales a que hubiere lugar. i) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. j) Que se presente la certificación de la cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito.

NOTA 1: La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro.

Forma de Pago: LA GOBERNACIÓN DEL CESAR pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera: 1.- Hasta noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, en actas parciales, de acuerdo con las cantidades entregadas certificadas por el supervisor, previa entrada al almacén, y previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del acta a cancelarse hasta completar la suma entregada a dicho título. 2.- El diez por ciento (10%) restante, se cancelará una vez se reciba a entera satisfacción, previa suscripción del acta de recibo final y acta de liquidación. Los pagos parciales se efectuarán, en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC.

NOTA 1: Dichos pagos requerirán además de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor e interventor del contrato, el certificado de 'ingreso de los elementos al Almacén de la Gobernación del Cesar paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARP) conforme los requerimientos de ley.

NOTA 2: Los dineros del anticipo se entregarán AL CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección.

Imputación Presupuestal: El valor del presente contrato, se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 121 de 20 de Enero de 2021; Posición catálogo de gasto: 00AD-4599-0700-2020-002200087 DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR; Fuente: Nación.

Cláusula 4 - Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución será en el edificio Carlos Lleras Restrepo ubicado en la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar.

Clausula 5 – Gastos de viaje y desplazamiento

N/A.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2021 01 0003 DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. NIT. 900.340.278 - 3.

Cláusula 6 – Obligaciones de las partes

6.1 Son Obligaciones del Contratista:

6.1.1 Obligaciones Generales:

a) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Gobernación del Cesar a través de la Secretaría de Educación.
b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones.
c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
d) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
e) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: la firma del contrato, el pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales que demande el contrato.
f) Constituir las garantías que el Departamento le exija para la ejecución del contrato y mantenerlas vigentes en los términos del mismo.
g) Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos.
h) Pagar las multas que el Departamento le imponga para conminarlo a cumplir sus obligaciones, al igual que la cláusula penal pecuniaria por incumplimiento del contrato, cuando haya lugar a ello.
i) El contratista deberá mantener al Departamento del Cesar, indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato.
j) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
k) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Adicionalmente, el contratista deberá:

1. Adoptar y adaptar las normas concedidas en la resolución N° 00666 del 24 de Abril del 2020.
2. Capacitar al personal contratista vinculados por contrato, sobre las medidas establecidas en la resolución N° 000666 del 24 de abril del 2020.
3. Aplicar en la ejecución del contrato todos los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6.1.2 Obligaciones Especificas:

a) Entregar los mobiliarios objeto de compraventa, de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y las indicaciones que para el efecto realice el supervisor del futuro contrato.
b) Efectuar la instalación del mobiliario objeto del contrato.
c) Hacer la entrega del mobiliario dentro del plazo de ejecución del contrato.
d) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
e) Colaborar con el Departamento para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en el Especificaciones Técnicas suministradas por el Departamento del Cesar.
f) Mantener los precios presentados en la oferta económica durante la vigencia del contrato,

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

es decir, el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.

g) Asumir los gastos de transporte y envío de la mercancía hasta el lugar de entrega.
h) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Departamento a través de la Secretaría de Educación Departamental.
i) Garantizar por el término de la garantía de calidad de los bienes, el efectivo cumplimiento de la calidad de los bienes suministrados, en caso de bienes con imperfectos o defectuosos, el contratista deberá asumir la totalidad de los costos de arreglo o cambio total de los mismos.
j) Entregar la totalidad de los bienes requeridos por la Departamento, dentro de los términos de la ejecución del contrato.
k) Cumplir con las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos a adquirir.

Especificaciones del bien: El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes estudios previos, el pliego de condiciones y la Ficha Técnica del proceso de selección.

Obligaciones de El Departamento: El Departamento del Cesar, se obliga a:

a) En virtud del presente contrato EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría de Educación y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.
b) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con la Invitación de la selección Abreviada por Subasta Inversa.
c) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
e) Asignar un supervisor al contrato quien velará por el cumplimiento del mismo.
f) Expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción, cuando corresponda.
g) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.

Cláusula 7 – Interventoría y Supervisión

La interventoría del presente contrato se realizará por un contratista que será seleccionado por la entidad.

La supervisión será ejercida por la **Secretaría de Educación Departamental, a través de la Secretaria de Educación del Departamento del Cesar y/o el funcionario que se designe para tal fin**, conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato.
b) Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo.
c) Elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para la posterior suscripción por las partes.
d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de los informes.
e) Verificar que el contratista esté a paz y salvo el sistema de seguridad social integral y con sus obligaciones parafiscales.
f) Las demás inherentes a la función desempeñada.
Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

Cláusula 8 – Confidencialidad

Para el caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que los datos suministrados tienen el carácter de confidencial.

Cláusula 9 - Garantías

El Contratista se obliga a constituir a favor y satisfacción de **El Departamento** la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:

A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -** De acuerdo con el numeral 3 art. 2.2.1.2.3.2.1.7. Del Decreto 1082 de 2015, deberá allegar garantía de cumplimiento, Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Su vigencia es por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. De no realizarse la liquidación del contrato dentro del término mencionado deberá de ampliarse la garantía por el término de dos (2) años.

B. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el cien por ciento (100%) del valor entregado en calidad de anticipo, cuya vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

C. **CALIDAD DE LOS BIENES. -** De acuerdo con el numeral 7 art. 2.2.1.2.3.2.1.7. Del Decreto 1082 de 2015, deberá allegar garantía Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del mismo y un (1) año más.

D. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. -** deberá constituirse por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más.

Esta garantía deberá ser aprobada por el Departamento del Cesar.

Parágrafo: **El Contratista** será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de su ajuste al valor o vigencia en caso de que exista variación en el plazo de ejecución del contrato o en su valor, modificación que deberá contar con la aprobación por parte de **El Departamento**.

Cláusula 10 – Indemnidad

El contratista será responsable ante el Departamento y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Departamento del Cesar o terceros, ocasiones por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.

Cualquier costo en que incurra el Departamento para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Departamento en su totalidad debidamente actualizada.

Cláusula 11 – Cláusulas Excepcionales

En este contrato se entienden pactadas las Cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

Cláusula 12 - Causales de terminación

Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

1) Vencimiento del plazo del contrato.
2) Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
3) Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.
4) Terminación por orden judicial.
5) Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.
6) Por las demás causas dispuestas en la ley.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del DEPARTAMENTO.

Cláusula 13 – Multas por Incumplimiento

El Departamento podrá imponer a **El Contratista** multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Parágrafo: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista.

Cláusula 14 – Cláusula Penal pecuniaria

El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones contractuales previstas en el contrato, por parte de **El Contratista**, dará derecho a **El Departamento** exigir a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, el pago de una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo: El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta a El **Contratista**, podrá ser tomado del saldo a su favor si los hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva, para lo cual este documento presta mérito ejecutivo junto con los documentos constitutivos de indemnización por perjuicios y/o multa.

Clausula 15 – Inhabilidades e incompatibilidades

El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra **El Departamento** o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Cláusula 16 - Documentos del Contrato

Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos:

a) Estudio Previo y sus anexos.
b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal
c) Los documentos presentados por **El Contratista**

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Cláusula 17 - Requisitos de perfeccionamiento y de Ejecución

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida, presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas. Para el pago de la cuenta y/o factura deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Clausula 18 - Cesión

EL **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización de **El Departamento**. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato

Cláusula 19 – Terminación, Modificación e interpretación unilateral y de caducidad

El Departamento podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral, y de caducidad del contrato con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Cláusula 20 - Declaraciones

Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.

Cláusula 21 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

I	**Por parte de El Departamento**	Dirección: Calle 16 # 12 – 120 Edificio Alfonso López Michelsen - Secretaría General 2do Piso en la Ciudad de Valledupar – Cesar.
		Correo electrónico: contratos.general@cesar.gov.co – general@cesar.gov.co
		Teléfono: 5748230 Ext 225
II	**A El Contratista**	Dirección: CALLE 17 No. 12-43 Teléfono: 570 9217 Correo electrónico: toyosaavedramob@hotmail.com Usuario SECOP: TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS

Proyectó: *Luis Emiro Fernández Narváez*
Abogado Secretaría General

Revisó: *Maira Daza Miranda.*
Abogada - Secretaría General

Aprobó: *Lorena Hernández Dangond*
Secretaria General

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-SGR-0024-2020
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2021010003
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.2160293
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE ENERO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO

DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900340278-3
REPRESENTANTE LEGAL	PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77173928
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.368.000.000,00
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO	$ 547.200.000,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO Y ANTICIPO: ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTA. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E) QUE SE PRESENTE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DE EL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F) QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INTERVENTORO SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. H) QUE SE ACREDITE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR. I) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. J) QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. 1.1. FORMA DE PAGO LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA, EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- HASTA NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EN ACTAS PARCIALES, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ENTREGADAS CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR, PREVIA ENTRADA AL ALMACÉN, Y PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A CANCELARSE HASTA COMPLETAR LA SUMA ENTREGADA A DICHO TÍTULO. 2.- EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE, SE CANCELARÁ UNA VEZ SE RECIBA A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS PARCIALES SE EFECTUARÁN, EN TODO CASO, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PAC. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE 'INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARP) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

PLAZO		4 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A
SUPERVISOR	IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR	77024575
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA
	FECHA DE	2 DE FEBRERO DE 2021

Formato No. 027 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de febrero de 2021

	DESIGNACIÓN	

SUPERVISORES ADICIONALES DEL CONTRATO		
IDENTIFICACIÓN	**NOMBRE**	**FECHA DESIGNACIÓN**
49784343	PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA	2 DE FEBRERO DE 2021

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	121	VALOR	$ 1.381.857.750,00	FECHA	20 DE ENERO DE 2021

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	560	VALOR	$ 1.368.000.000,00	FECHA	2 DE FEBRERO DE 2021
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		99 - 8 - 1.3.6.2.1 - 10-7 - 2020002200087 DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SEDE CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR			

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)

N°	6221	VALOR	$ 1.368.000.000,00	FECHA	1 DE FEBRERO DE 2021

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 1.149.579.832,00	1,0 %	$ 11.496.000,00	32021001807	28/01/2021
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 1.149.579.832,00	0,5 %	$ 5.748.000,00	32021001807	28/01/2021
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 1.149.579.832,00	1,5 %	$ 17.244.000,00	32021001807	28/01/2021
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 1.149.579.832,00	1,0 %	$ 11.496.000,00	32021001807	28/01/2021
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.149.579.832,00	0,5 %	$ 5.748.000,00	32021001807	28/01/2021

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	CUMPLIMIENTO	$ 136.800.000,00	28/01/2021 AL 28/11/2021
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 136.800.000,00	28/01/2021 AL 27/05/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 68.400.000,00	28/01/2021 AL 28/05/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 547.200.000,00	28/01/2021 AL 28/11/2021
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.6245915 DEL 29 DE ENERO DE 2021	

El día 2 de febrero de 2021, se reunieron PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA, en su calidad de representante legal de TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. , y DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA, en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **4 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **1 del mes de junio del año 2021**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Formato No. 027 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de febrero de 2021

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE020921112	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE020921110**
PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA Rep. Legal de TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. **CONTRATISTA**	DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA **SUPERVISOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Formato No. 027 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de febrero de 2021

GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 2 días del mes de junio del año 2021, entre los suscritos a saber PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA, identificado con CC número 77173928 en su calidad de representante legal de TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. en su calidad de contratista , PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA como Secretaria de Educación , STALIN GALVIS DAZA, representante legal de GRUPO TDA LIMITADA en su calidad de interventor y DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA identificado con CC número 77024575 en calidad de Supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número **2021010003**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-SGR-0024-2020
TIPO DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2021010003
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE ENERO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	
CONTRATISTA	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900340278-3
REPRESENTANTE LEGAL	PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77173928
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.368.000.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.368.000.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 1.368.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 547.200.000,00
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS FORMA DE PAGO Y ANTICIPO: ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTA. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E) QUE SE PRESENTE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DE EL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F) QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INTERVENTORO SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. H) QUE SE ACREDITE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR. I) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. J) QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. 1.1. FORMA DE PAGO LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA, EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- HASTA NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EN ACTAS PARCIALES, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ENTREGADAS CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR, PREVIA ENTRADA AL ALMACÉN, Y PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A CANCELARSE HASTA COMPLETAR LA SUMA ENTREGADA A DICHO TÍTULO. 2.- EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE, SE CANCELARÁ UNA VEZ SE RECIBA A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS PARCIALES SE EFECTUARÁN, EN TODO CASO, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PAC. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE 'INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARP) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4 MES(ES)
FECHA DE INICIO	2 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	1 DE JUNIO DE 2021
INTERVENTOR — IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	900136753
INTERVENTOR — NOMBRE DEL	GRUPO TDA LIMITADA

Formato No. 1065 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de junio de 2021

	INTERVENTOR	
	FECHA DE DESIGNACIÓN	18 DE FEBRERO DE 2021

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
77024575	DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA	2 DE FEBRERO DE 2021

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	121	VALOR	$ 1.381.857.750,00	FECHA	20 DE ENERO DE 2021

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	560	VALOR	$ 1.368.000.000,00	FECHA	2 DE FEBRERO DE 2021
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	99 - 8 - 1.3.6.2.1 - 10-7 - 2020002200087 DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SEDE CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR				

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)

N°	6221	VALOR	$ 1.368.000.000,00	FECHA	1 DE FEBRERO DE 2021

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 1.149.579.832,00	1,0 %	$ 11.496.000,00	32021001807	28/01/2021	2021010003
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 1.149.579.832,00	0,5 %	$ 5.748.000,00	32021001807	28/01/2021	2021010003
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 1.149.579.832,00	1,5 %	$ 17.244.000,00	32021001807	28/01/2021	2021010003
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 1.149.579.832,00	1,0 %	$ 11.496.000,00	32021001807	28/01/2021	2021010003
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.149.579.832,00	0,5 %	$ 5.748.000,00	32021001807	28/01/2021	2021010003

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	CUMPLIMIENTO	$ 136.800.000,00	28/01/2021 AL 28/11/2021	2021010003
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 136.800.000,00	28/01/2021 AL 27/05/2022	2021010003
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 68.400.000,00	28/01/2021 AL 28/05/2022	2021010003
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 547.200.000,00	28/01/2021 AL 28/11/2021	2021010003
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.6245915 DEL 29 DE ENERO DE 2021		

5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR
						N°	FECHA		
1	ANTICIPO	$ 547.200.000,00		$ 0,00	433	20	17/02/2021	$ 547.200.000,00	$ 0,00
2	PAGO	$ 1.282.331.900,08	$ 547.200.000,00	$ 0,00	4355	191	31/05/2021	$ 735.131.900,08	$ 0,00
3	PAGO FINAL	$ 85.668.099,56		$ 0,00	6955	312	27/07/2021	$ 85.668.099,56	$ 0,00
TL:		$ 1.367.999.999,64	$ 547.200.000,00					$ 1.367.999.999,64	$ 0,00

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 64/100.- PESOS M/CTE ($ 1.367.999.999,64).**

El valor **NO** ejecutado del contrato es de **CERO CON 36/100.- PESOS M/CTE ($ 0,36).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	02-02-2021	DA POR INICIADO EL CONTRATO
anticipo	12-02-2021	DEL 02/02/2021 AL 02/02/2021
informe parcial #01	28-05-2021	DEL 02/02/2021 AL 18/05/2021

Formato No. 1065 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de junio de 2021

informe final	26-07-2021	DEL 19/05/2021 AL 01/06/2021

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: CERO CON 00/100.- PESOS M/CTE. ($ 0,00) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Compraventa número 2021010003 de fecha 28 de enero de 2021, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que el Gobernación del Cesar le queda un saldo a favor de: CERO CON 36/100.- PESOS M/CTE. ($ 0,36) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Compraventa número 2021010003 de fecha 28 de enero de 2021.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2021 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE
47828222	$ 2.220.400,00	MES DE DICIEMBRE DE 2020
50598940	$ 3.292.000,00	MES DE ABRIL DE 2021
49942942	$ 3.154.600,00	MES DE MARZO DE 2021
49256808	$ 3.106.800,00	MES DE FEBRERO DE 2021
50954246	$ 3.450.200,00	MES DE MAYO DE 2021

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. PAZ Y SALVO

Con base en la presente acta, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas, con ocasión del CONTRATO DE COMPRAVENTA número 2021010003 y con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

13. OBSERVACIONES

Se cumplio a cabalidad el contrato

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 2 días del mes de junio del año 2021.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080521087	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080421189**
PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA Rep. Legal de TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. **CONTRATISTA**	DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA **SUPERVISOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080421204	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080421199**
STALIN GALVIS DAZA Rep. Legal de GRUPO TDA LIMITADA **INTERVENTOR**	PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Formato No. 1065 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de junio de 2021

ACTA DE LIQUIDACION

En la ciudad de Valledupar, se reunieron en las instalaciones de la Gobernación del Cesar, los señores: **PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 49.784.343, expedida en Valledupar, en su condición de Secretaria de Educación del Departamento del Cesar; **PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 77.173.928, en su calidad de Representante Legal de **TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.** identificada con NIT: 900.340.278-3; **DAGOBERTO RESTREPO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 77.024.575, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación Departamental, en su calidad de Supervisor Designado y **STALIN GALVIS DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.174.303 expedida en Valledupar, en representación de **GRUPO TDA LIMITADA,** identificada con NIT: 900136753 - 7, empresa interventora proceden a efectuar la terminación del contrato Nº 2021 01 0003, previa las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTARTO

Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Nº de proceso	SASI-SGR-0024-2020
Nº de contrato	2021 01 0003
Fecha suscripción	28 de enero de 2021
Objeto del contrato	DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contratista	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.
Nit	900.340.278 - 3
Representante legal	PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
Identificación del representante legal	77.173.928
Valor inicial del contrato	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($1.368.000.000,00) I.V.A INCLUIDO
Valor final del contrato	MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($1.367.999.999,64) I.V.A INCLUIDO
Plazo del contrato	CUATRO (4) MESES
Fecha de acta de inicio	02 de Febrero de 2021
Fecha de terminación	01 de Junio del 2021
Forma de pago	Anticipo: el DEPARTAMENTO DEL CESAR, entregará al contratista el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a titulo de anticipo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) que se haya expedido por la gobernación del cesar el correspondiente registro presupuesto. c) que se haya constituido por parte del contratista, la garantía única de

	cumplimiento y esta haya sido aprobada por parte de la gobernación del cesar. d) que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el interventor o supervisor asignado, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de la gobernación del cesar, una vez suscrita el acta de inicio. e) que se presente la factura o cuenta de cobro respectiva por parte del contratista con todos sus soportes. f) que se presente la autorización escrita del interventor supervisor para el desembolso del anticipo. h) que se acredite encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales a que hubiere lugar. i) que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. j) que se presente la certificación de la cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Nota 1: la entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro. 1.1. Forma de pago la gobernación del cesar pagará al contratista, el valor del contrato de la siguiente manera: 1.- hasta noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, en actas parciales, de acuerdo con las cantidades entregadas certificadas por el supervisor, previa entrada al almacén, y previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del acta a cancelarse hasta completar la suma entregada a dicho título. 2.- el diez por ciento (10%) restante, se cancelará una vez se reciba a entera satisfacción, previa suscripción del acta de recibo final y acta de liquidación. los pagos parciales se efectuarán, en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC. Nota 1: dichos pagos requerirán además de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor e interventor del contrato, el certificado de 'ingreso de los elementos al almacén de la gobernación del cesar paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN Y ARP) conforme los requerimientos de ley. Nota 2: los dineros del anticipo se entregarán al contratista a título de mera tenencia y conservan su condición de fondos públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección.

DESIGNACIÓN INTERVENTOR Y SUPERVISOR	
Supervisor asignado	DAGOBERTO RESTREPO GARCIA
Fecha designación de la supervisión	2 de Febrero del 2021
Interventor designado	GRUPO TDA LTDA.
Fecha designación Interventoría	15 de Febrero del 2021

2. GARANTÍAS - CONTROL DE PÓLIZAS

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 136.800.000,00	28-01-2021 – 28-11-2021
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 136.800.000,00	Si ampara 1 año, 3 meses y 29 días*
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 68.400.000,00	28-01-2021 – 28-05-2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 547.000.000,00	28-01-2021 – 28-11-2021
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS			28 de enero de 2021	

3. IMPUESTOS DEPARTAMENTALES

IMPUESTOS Y PUBLICACIONES CONTRATO 2021 01 0003			
No. De liquidación:	32021001807		
Fecha:	28/01/2021		
No. De confirmación:	002749		
Entidad bancaria:	BBVA		
Impuesto	**Tarifa Aplicada**	**Valor Base**	**Total**
Pro - Adulto Mayor	0,5%	$ 1.149.579.832,00	$ 5.748.000,00
Pro - Desarrollo Departamental	1,0%	$ 1.149.579.832,00	$ 11.496.000,00
Pro -Desarrollo Fronterizo	1,5%	$ 1.149.579.832,00	$ 17.244.000,00
Pro - Universidad	0,5%	$ 1.149.579.832,00	$ 5.748.000,00
Pro - Cultura	1,0%	$ 1.149.579.832,00	$ 11.496.000,00
TOTAL PAGADO			**$ 51.732.000**

4. DATOS FINANCIEROS

4.1 CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO 2020 01 0003			
Descripción	**No.**	**Fecha**	**Valor**
CDP	121	20/01/2021	$ 1.381.857.750,00
RP	560	02/02/2021	$ 1.368.000.000,00
Rubro presupuestal afectado		99-8-1.3.6.2.1-10-7-2020002200087 DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SEDE CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR	
Registro Presupuestal - SGR		6221 01/02/2021 Valor de : $ 1.368.000.000	

4.2 VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para este proceso de selección se estimó en la suma de **Mil tres cientos sesenta y ocho millones pesos MCTE. ($1.368.000.000,00)**, incluido IVA. Dicho valor se desagrega como se demuestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT CONTRATADA	V/R UNIT	CANT ENTREGADA	V/R UNIT	% EJECUTADO
	VENTANILLA						
1	**PUESTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 4,95*1,10 MTS:** panel fabricado en tablex aglomerado de 25mm, recubierto con laminado decorativo de alta presión, superficie de trabajo elaborada en tablex de 25 mm, recubierto en laminado decorativo de alta presión, con cara reversa con balance, cantos rígido termo fundido de 2mm, recubiertos en pvc, superficie de apoyo en tablex de 25 mm recubierto con laminado decorativo de alta presión, con cara reversa con balance, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, incluye TRES (3) archivadores metálicos 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster.	UNID	1	$ 5.000.000,00	1	$ 5.000.000,00	100,00%
2	**PUESTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 4,95*1,10 MTS:** panel fabricado en tablex aglomerado de 25mm, recubierto con laminado decorativo de alta presión, superficie de trabajo elaborada en tablex de 25 mm, recubierto en laminado decorativo de alta presión, con	UNID	1	$ 5.000.000,00	1	$ 5.000.000,00	100,00%

	cara reversa con balance, cantos rigido termo fundido de 2mm, recubiertos en pvc, superficie de apoyo en tablex de 25 mm recubierto con laminado decorativo de alta presión, con cara reversa con balance, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, incluye TRES (3) archivadores metálicos 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster.						
3	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA**: mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30, espaldar en Nylon y malla de alta resislencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	**UNID**	**6**	**$ 450.000,00**	**6**	**$ 2.700.000,00**	**100,00%**
4	**RECEPCIÓN MODULAR ENTAMBORADA DE 2.40*1.10 MTS**: fabricado en melanina RH, parte frontal con medidas de 2.20*1.00 mts, con espesor de 15 cms, laterales de 1.10*0.80 mts, superficie de trabajo de 1.90*0.60 mts, con cara reversa con balance, superficie de apoyo de 1.80*0.30 mts y aplique decorativo en la parte frontal, canto enchapado en PVC rigido termo fundido de 2 mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster.	**UNID**	**1**	**$ 2.500.000,00**	**1**	**$ 2.500.000,00**	**100,00%**
5	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.80 X 1.50 MTS CON ARCHIVADOR**: Superficie en tablex de 25mm de 1,80 x 0,60 mts, con superficie de retorno de 90*60 cms, cara reversa con balance, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rigido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrilico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, faldón en RH de 15mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrilico.	**UNID**	**1**	**$ 1.200.000,00**	**1**	**$ 1.200.000,00**	**100,00%**

6	**SILLA PRESIDENCIAL EN MALLA CON CABECERO BASE CROMADA.** Espaldar alto extra ancho en malla de alta resistencia, cabecero en malla 3D Espuma elástica de alta resistencia, asiento en espuma de alta densidad, reposabrazos ajustable en polipropileno 2D con almohadilla de PU, Mecanismo de dos manijas con soporte ajustable de altura, inclinación de respaldo, bloqueo en cualquier ángulo, ajuste de tensión de inclinación, elevador de gas cromado clase 3, Base en acero cromado de 5 estrellas, rueda en nylon de 2 pulgadas.	UNID	1	$ 800.000,00	1	$ 800.000,00	100,00%
7	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar tapizado en malla y Nylon y asiento con espuma laminada de 5 cm de espesor, densidad 30, brazos fijos en Nylon, base trineo cromado.	UNID	2	$ 480.000,00	2	$ 960.000,00	100,00%
8	**TANDEM DE CUATRO PUESTOS:** con micropreforado color negro, estructura elaborada en acero y cromo con recubrimiento de pintura electrostática en polvo color negro o gris, patas, brazos y costados de asiento en acero cromado.	UNID	20	$ 800.000,00	20	$ 16.000.000,00	100,00%
9	**DIVISION EN ALUMINIO:** división en aluminio de 1 1/2 x 1 1/2, pintado con pintura electrostática y vidrio templado de 8mm.	MT2	25	$ 450.000,00	25	$ 11.250.000,00	100,00%
10	**OPALIZADO FIGURADO EN PAPEL ESMERILADO (VINILICO) PARA VIDRIO DE LAS DIVISIONES.**	MT2	10	$ 21.054,13	10	$ 210.541,30	100,00%
					SUBTOTAL 1	$ 45.620.541,30	100,00%
	SEGUNDO PISO						
1	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.50 X 0.60 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25 mm de 1.50 x 0.60 mts, con cara reversa con balance, en laminado decorativo de alta presión, enchapados en canto rigido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.	UNID	12	$ 900.000,00	12	$ 10.800.000,00	100,00%

2	**ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS MEDIDAS DE 2,80*1,20*0,75 MTS.** Superficie en laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rigido termo fundido de 2mm, con 4 archivadores metálico 1 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8, cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster. 6 Bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en la parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior níquel o cromo, 4 vigas en tubo rectangular de 2300* 25*50 mm, travesaños con medidas 1100*25*50 mm en calibre 18, conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornillería de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso.	UNID	7	$ 3.800.000,00	7	$ 26.600.000,00	100,00%
3	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 40 x 40 CMS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	UNID	10	$ 95.000,00	10	$ 950.000,00	100,00%
4	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 1.40 x 0,40 MTS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	UNID	10	$ 200.000,00	10	$ 2.000.000,00	100,00%
5	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30, espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	UNID	32	$ 450.000,00	32	$ 14.400.000,00	100,00%
6	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.80 X 1.50 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25mm de 1,80 x 0,60 mts, con superficie de retorno de 90*60 cms, cara reversa con balance, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rigido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrilico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, faldón en RH de 15mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 . cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrilico.	UNID	10	$ 1.200.000,00	10	$ 12.000.000,00	100,00%
7	**ESCRITORIO GERENCIAL:** medidas de 1,80*0,90*0,75 mts, superficie en tablex de 25 mm laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rigido termo fundido de 2mm, Un mueble auxiliar en tablex de 15mm enchapado en formica o RH de 1.50 x 0.50 x 0,62 mts, que incluye 2 gavetas auxiliares, una gaveta tipo archivo y un entrepaño, enchapado en formica o RH, canto al calor, con faldón en Rh de 15 mm de 130*30 cms, soportado por dos T	UNID	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	100,00%

	acrílicas. Con 4 bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior níquel o cromo, 2 vigas en tubo rectangular de 1410* 25*50 mm travesaños con medidas 510*25*50 mm en calibre 18 conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornillería de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso.						
8	**SILLA PRESIDENCIAL EN MALLA CON CABECERO BASE CROMADA.** Espaldar alto extra ancho en malla de alta resistencia, cabecero en malla 3D Espuma elástica de alta resistencia, asiento en espuma de alta densidad, reposabrazos ajustable en polipropileno 2D con almohadilla de PU, Mecanismo de dos manijas con soporte ajustable de altura, inclinación de respaldo, bloqueo en cualquier ángulo, ajuste de tensión de inclinación, elevador de gas cromado clase 3, Base en acero cromado de 5 estrellas, rueda en nylon de 2 pulgadas.	**UNID**	**11**	**$ 800.000,00**	**11**	**$ 8.800.000,00**	**100,00%**
9	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar tapizado en malla y Nylon y asiento con espuma laminada de 5 cm de espesor, densidad 30, brazos fijos en Nylon, base trineo cromado.	**UNID**	**22**	**$ 480.000,00**	**22**	**$ 10.560.000,00**	**100,00%**
10	**MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE 2.40 X 1.20:** tablex y formica de medidas de 2.40*1.20 mts, con canto rígido, superficie en tablex de 25mm en laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, canto enchapado en pvc rígido termo fundido de 2 mm, estructura: 4 bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior níquel o cromo, 2 vigas en tubo rectangular de 2300* 25*50 mm, travesaños con medidas 800*25*50 mm calibre 18, conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornillería de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso. Incluye base de cableado central troquelado en lámina cold roll calibre 22 pintado en pintura electrostática.	**UNID**	**1**	**$ 1.800.000,00**	**1**	**$ 1.800.000,00**	**100,00%**
11	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30, espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	**UNID**	**8**	**$ 450.000,00**	**8**	**$ 3.600.000,00**	**100,00%**
12	**FOLDERAMA METALICO DE 1.80.** Folderama con medidas de 1.80 X 1.00 X 0.40 mts, con cuatro entrepaños graduables en altura, Tornillería Galvanizada, Lamina Coll Rolled, en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster, puertas corredizas con seguridad, completamente desarmables y de fácil armado.	**UNID**	**141**	**$ 1.700.000,00**	**141**	**$ 239.700.000,00**	**100,00%**
13	**ARCHIVADOR RODANTE TRIPLE:** medidas de 9,00*3,00*2,00 mts, consta de dos carros fijos de tres estantes, ocho carros rodantes de seis estantes cada uno, ocho enchapes en lamina cold rolled calibre 22 con ocho mecanismos, estantería fabricada en parales de lámina cold rolled calibre 16, entrepaños de 40*90 cms graduables, en lamina cold rolled calibre 22, tensores en	**UNID**	**2**	**$ 69.177.416,00**	**2**	**$ 138.354.832,00**	**100,00%**

	platina de 1" x 1/8, carros en ángulos de 1" 1/2 x 1/8, ruedas en hierro fundido, dos puertas en la mina cold rolled, acabado del archivo en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster.						
					SUBTOTAL 2	$ 471.564.832,00	100,00%
	SALA DE AUDIENCIA						
1	**ESTRADO JUDICIAL EN U:** medidas frente 1,50*1,10 mts, dos laterales de 1,10*0,70 mts, superficie de trabajo de 1,50*0,60, elaborado en tablex de 25 mm, cara reversa con balance, enchapado en formica de alta presión con canto rígido termo fundido de 2mm.	UNID	1	$ 1.800.000,00	1	$ 1.800.000,00	100,00%
2	**ESTRADO JUDICIAL EN U:** medidas frente 1,30*1,10 mts, dos laterales de 1,10*0,70 mts, superficie de trabajo de 1,30*0,60 mts, elaborado en tablex de 25 mm, cara reversa con balance, enchapado en formica de alta presión con canto rígido termo fundido de 2mm.	UNID	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	100,00%
3	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30, espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	UNID	6	$ 450.000,00	6	$ 2.700.000,00	100,00%
4	**PUESTO DE TRABAJO SENCILLO DE 1.20 X 0.60 MTS:** Superficie en tablex de 25mm de 1.20 x 0.60 mts, con cara reversa con balance, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2" x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática epoxi poliéster, faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido termo fundido de 2mm.	UNID	2	$ 450.000,00	2	$ 900.000,00	100,00%
5	**RECEPCIÓN MODULAR ENTAMBORADA DE 2.40*1.10 MTS:** fabricado en melanina RH, parte frontal con medidas de 2.20*1.00 mts, con espesor de 15 cms, laterales de 1.10*0.60 mts, superficie de trabajo de 1.90*0.60 mts, con cara reversa con balance, superficie de apoyo de 1.80*0.30 mts y aplique decorativo en la parte frontal, canto enchapado en PVC rígido termo fundido de 2 mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster.	UNID	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	100,00%
6	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.50 X 0.60 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25 mm de 1.50 x 0.60 mts, con cara reversa con balance, en laminado decorativo de alta presión, enchapados en canto rígido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2" x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38mm	UNID	4	$ 900.000,00	4	$ 3.600.000,00	100,00%

	de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.						
7	**DIVISION EN ALUMINIO:** división en aluminio de 1 1/2 x 1 1/2, pintado con pintura electrostàtica y vidrio templado de 8mm.	MT2	363	$ 450.000,00	363	$ 163.350.000,00	100,00%
8	**OPALIZADO FIGURADO EN PAPEL ESMERILADO (VINILICO) PARA VIDRIO DE LAS DIVISIONES.**	MT2	145	$ 21.054,13	145	$ 3.052.848,85	100,00%
9	**SILLA INTERLOCUTORA ESPALDAR EN PP Y FONDO TAPIZADO. ESTRUCTURA CROMADA:** Silla con espaldar en polipropileno, asiento tapizado con espuma de alta densidad en tela vinílica. Con gancho de unión incorporado, distanciador de apilamiento, estructura cromada.	UNID	20	$ 350.000,00	20	$ 7.000.000,00	100,00%
					SUBTOTAL 3	$ 186.402.848,85	100,00%
	TERCER PISO						
1	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.80 X 1.50 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25mm de 1,80 x 0,60 mts, con superficie de retorno de 90*60 cms, cara reversa con balance, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rigido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, faldón en RH de 15mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.	UNID	6	$ 1.200.000,00	6	$ 7.200.000,00	100,00%
2	**SILLA PRESIDENCIAL EN MALLA CON CABECERO BASE CROMADA.** Espaldar alto extra ancho en malla de alta resistencia, cabecero en malla 3D Espuma elástica de alta resistencia, asiento en espuma de alta densidad, reposabrazos ajustable en polipropileno 2D con almohadilla de PU, Mecanismo de dos manijas con soporte ajustable de altura, inclinación de respaldo, bloqueo en cualquier ángulo, ajuste de tensión de inclinación, elevador de gas cromado clase 3, Base en acero cromado de 5 estrellas, rueda en nylon de 2 pulgadas.	UNID	6	$ 800.000,00	6	$ 4.800.000,00	100,00%
3	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar tapizado en malla y Nylon y asiento con espuma laminada de 5 cm de espesor, densidad 30, brazos fijos en Nylon, base trineo cromado.	UNID	12	$ 480.000,00	12	$ 5.760.000,00	100,00%
4	**MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE 2.40 X 1.20:** tablex y formica de medidas de 2.40*1.20 mts, con canto rigido, superficie en tablex de 25mm en laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, canto enchapado en pvc rigido termo fundido de 2 mm, estructura: 4 bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior niquel o cromo, 2 vigas en	UNID	1	$ 1.800.000,00	1	$ 1.800.000,00	100,00%

	tubo rectangular de 2300* 25*50 mm, travesaños con medidas 800*25*50 mm calibre 18, conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornillería de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso. Incluye base de cableado central troquelado en lámina cold roll calibre 22 pintado en pintura electrostática.						
5	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30, espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	**UNID**	**8**	**$ 450.000,00**	**8**	**$ 3.600.000,00**	**100,00%**
6	**ESCRITORIO GERENCIAL:** medidas de 1,80*0,90*0,75 mts, superficie en tablex de 25 mm laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rigido termo fundido de 2mm. Un mueble auxiliar en tablex de 15mm enchapado en formica o RH de 1.50 x 0.50 x 0,62 mts, que incluye 2 gavetas auxiliares, una gaveta tipo archivo y un entrepaño, enchapado en formica o RH, canto al calor, con faldón en Rh de 15 mm de 130*30 cms, soportado por dos T acrilicas. Con 4 bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior niquel o cromo, 2 vigas en tubo rectangular de 1410* 25*50 mm travesaños con medidas 510*25*50 mm en calibre 18 conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornillería de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso.	**UNID**	**1**	**$ 2.000.000,00**	**1**	**$ 2.000.000,00**	**100,00%**
7	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.50 X 0.60 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25 mm de 1.50 x 0.60 mts, con cara reversa con balance, en laminado decorativo de alta presión, enchapados en canto rigido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostatica, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrilico.	**UNID**	**52**	**$ 900.000,00**	**52**	**$ 46.800.000,00**	**100,00%**
8	**ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS, MEDIDAS DE 2,80*1,20*0,75 MTS.** Superficie en laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rigido termo fundido de 2mm, con 4 archivadores metálico 1 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster. 6 bases fabricadas en tubo	**UNID**	**9**	**$ 4.000.000,00**	**9**	**$ 36.000.000,00**	**100,00%**

	pentagonal con altura de 750 mm, acabado en pintura electrostática blanca, 6 conectores esquineros de aluminio, 4 vigas en tubo pentagonal de 1285 mm y tres travesaños de 1080 mm ensamblados con tornillos de seguridad de 2*1/4* 28 soportes plásticos para la fijación de la superficie.						
9	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 40 x 40 CMS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	UNID	31	$ 95.000,00	31	$ 2.945.000,00	100,00%
10	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 1.40 x 0,40 MTS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	UNID	25	$ 200.000,00	25	$ 5.000.000,00	100,00%
11	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30, espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	UNID	88	$ 450.000,00	88	$ 39.600.000,00	100,00%
12	**DIVISION EN ALUMINIO:** división en aluminio de 1 1/2 x 1 1/2, pintado con pintura electrostática y vidrio templado de 8mm.	MT2	350	$ 450.000,00	350	$ 157.500.000,00	100,00%
13	**OPALIZADO FIGURADO EN PAPEL ESMERILADO (VINILICO) PARA VIDRIO DE LAS DIVISIONES.**	MT2	140	$ 21.054,13	140	$ 2.947.578,20	100,00%
14	**RECEPCIÓN MODULAR ENTAMBORADA DE 2.40*1.10 MTS:** fabricado en melanina RH, parte frontal con medidas de 2.20*1.00 mts, con espesor de 15 cms, laterales de 1.10*0.80 mts, superficie de trabajo de 1.90*0.60 mts, con cara reversa con balance, superficie de apoyo de 1.80*0.30 mts y aplique decorativo en la parte frontal, canto enchapado en PVC rigido termo fundido de 2 mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster.	UNID	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	100,00%
					SUBTOTAL 4	$ 318.452.578,20	100,00%
	CUARTO PISO						
1	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.50 X 0.60 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25 mm de 1.50 x 0.60 mts, con cara reversa con balance, en laminado decorativo de alta presión, enchapados en canto rígido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.	UNID	4	$ 900.000,00	4	$ 3.600.000,00	100,00%

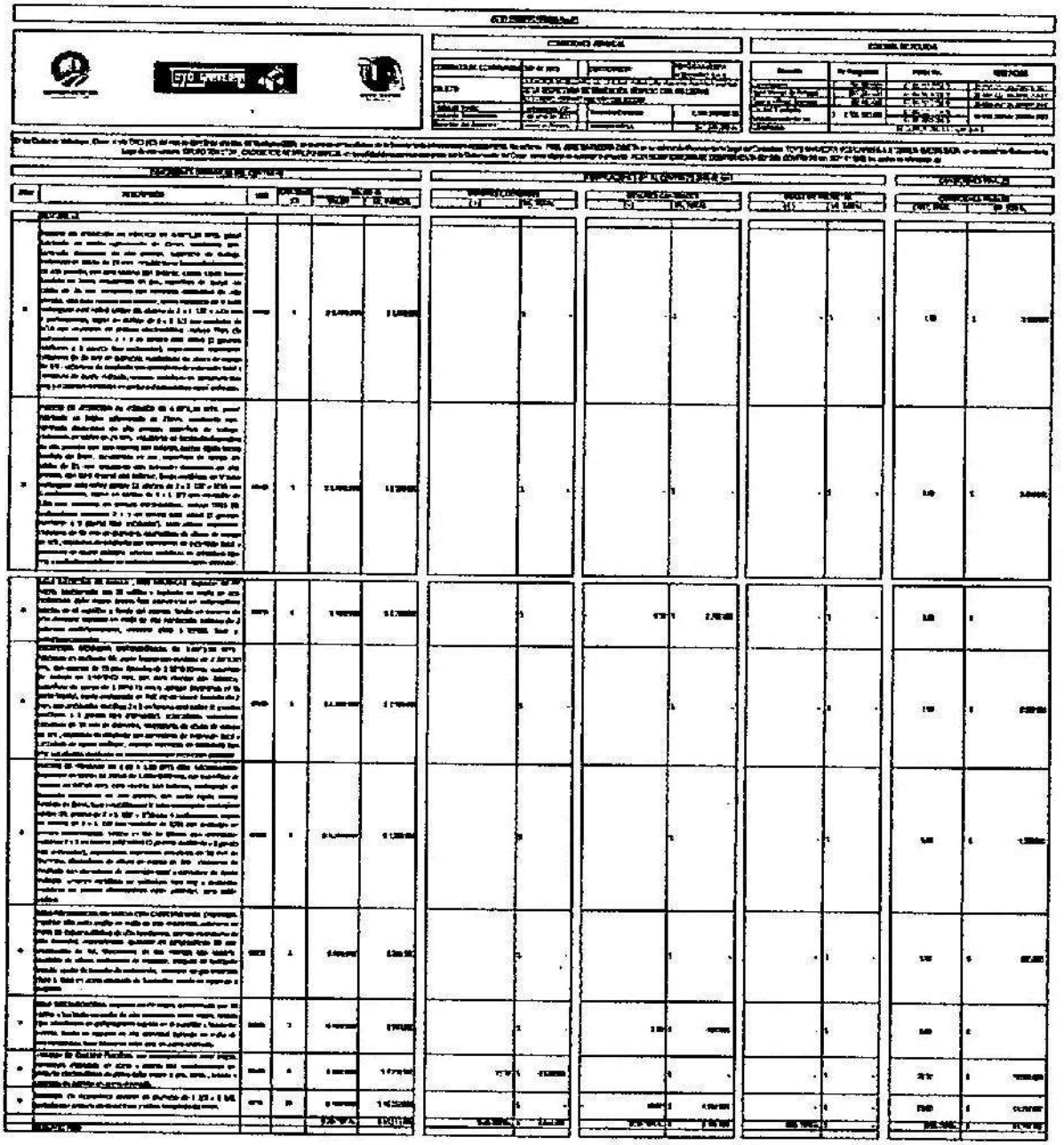
2	**ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS, MEDIDAS DE 2,80*1,40*0,75 MTS,** Superficie en laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rígido termo fundido de 2mm, con 4 archivadores metálico 1 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster. 4 bases en tubo ovalado de 3" calibre 16 acabados en pintura electrostática blanca, con anillos decorativos en color dorado en la parte superior, 4 vigas en tubo pentagonal de 1227 mm y 2 travesaños de 1227 mm incluye base de cableado central en lamina cold roll entamborada, conectores en aluminio, tornillos de ensamble tipo I No. 6.	UNID	7	$ 4.150.000,00	7	$ 29.050.000,00	100,00%
3	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 40 x 40 CMS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	UNID	2	$ 95.000,00	2	$ 190.000,00	100,00%
4	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 1.40 x 0,40 MTS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	UNID	14	$ 200.000,00	14	$ 2.800.000,00	100,00%
5	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30, espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	UNID	32	$ 450.000,00	32	$ 14.400.000,00	100,00%
6	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.80 X 1.50 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25mm de 1,80 x 0,60 mts, con superficie de retorno de 90*60 cms, cara reversa con balance, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, faldón en RH de 15mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.	UNID	2	$ 1.200.000,00	2	$ 2.400.000,00	100,00%
7	**ESCRITORIO GERENCIAL:** medidas de 1,80*0,90*0,75 mts, superficie en tablex de 25 mm laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rígido termo fundido de 2mm, Un mueble auxiliar en tablex de 15mm enchapado en formica o RH de 1.50 x 0.50 x 0,62 mts, que incluye 2 gavetas auxiliares, una gaveta tipo archivo y un entrepaño, enchapado en formica o RH, canto al calor, con faldón en Rh de 15 mm de 130*30 cms, soportado por dos T acrílicas. Con 4 bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo	UNID	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	100,00%

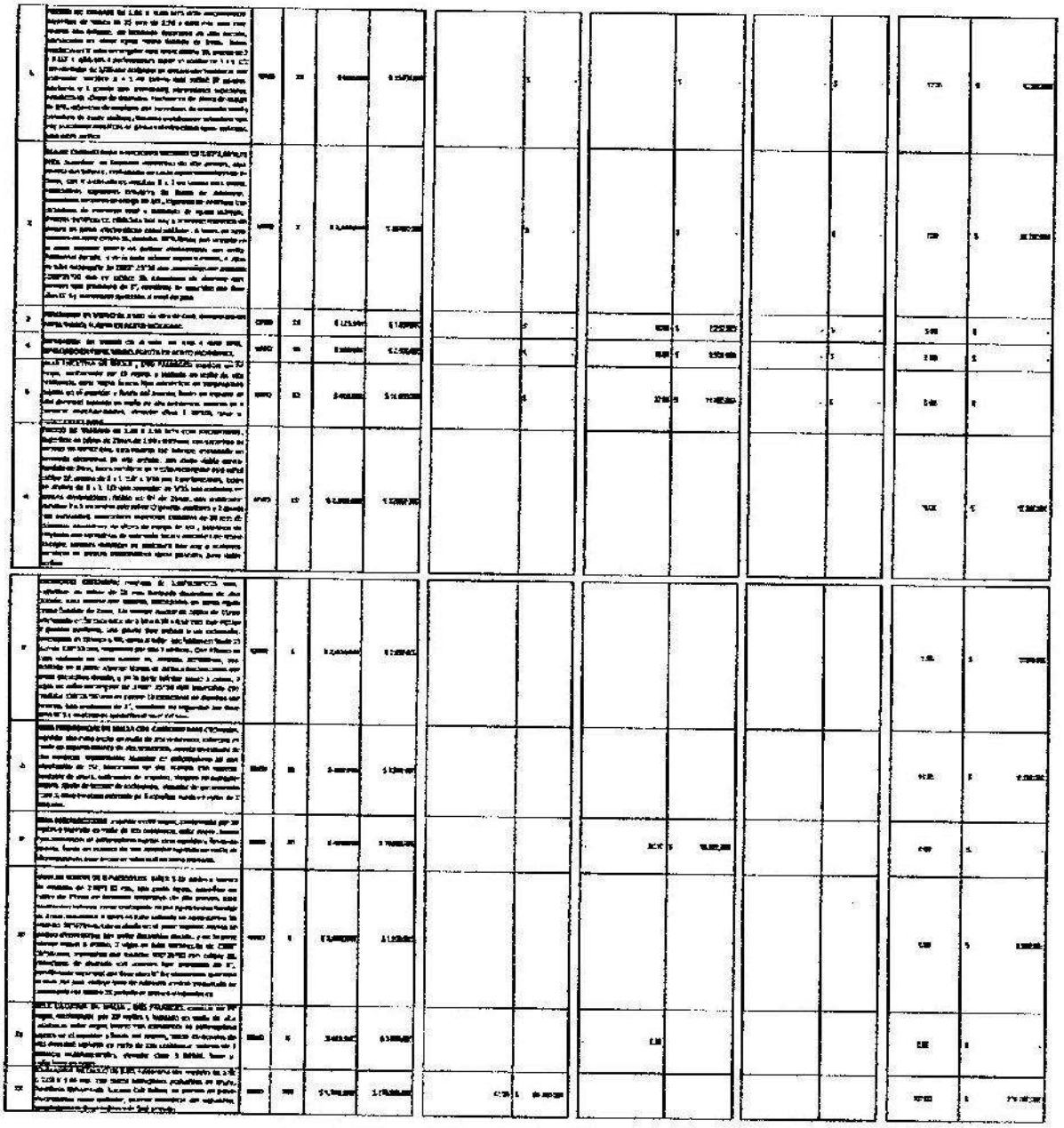
	decorativo dorado, y en la parte inferior niquel o cromo, 2 vigas en tubo rectangular de 1410* 25*50 mm travesaños con medidas 510*25*50 mm en calibre 18 conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornilleria de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso.						
8	**SILLA PRESIDENCIAL EN MALLA CON CABECERO BASE CROMADA.** Espaldar alto extra ancho en malla de alta resistencia, cabecero en malla 3D Espuma elástica de alta resistencia, asiento en espuma de alta densidad, reposabrazos ajustable en polipropileno 2D con almohadilla de PU, Mecanismo de dos manijas con soporte ajustable de altura, inclinación de respaldo, bloqueo en cualquier ángulo, ajuste de tensión de inclinación, elevador de gas cromado clase 3, Base en acero cromado de 5 estrellas, rueda en nylon de 2 pulgadas.	UNID	2	$ 800.000,00	2	$ 1.600.000,00	100,00%
9	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar tapizado en malla y Nylon y asiento con espuma laminada de 5 cm de espesor, densidad 30, brazos fijos en Nylon, base tijneo cromado.	UNID	4	$ 480.000,00	4	$ 1.920.000,00	100,00%
10	**MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE 2.40 X 1.20:** tablex y formica de medidas de 2.40*1.20 mts, con canto rigido, superficie en tablex de 25mm en laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, canto enchapado en pvc rigido termo fundido de 2 mm, estructura: 4 bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior niquel o cromo, 2 vigas en tubo rectangular de 2300* 25*50 mm, travesaños con medidas 800*25*50 mm calibre 16, conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornilleria de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso. Incluye base de cableado central troquelado en lámina cold roll calibre 22 pintado en pintura electrostática	UNID	1	$ 1.800.000,00	1	$ 1.800.000,00	100,00%
11	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30, espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	UNID	8	$ 450.000,00	8	$ 3.600.000,00	100,00%
12	**DIVISION EN ALUMINIO:** división en aluminio de 1 1/2 x 1 1/2, pintado con pintura electrostática y vidrio templado de 8mm.	MT2	140	$ 450.000,00	140	$ 63.000.000,00	100,00%
13	**OPALIZADO FIGURADO EN PAPEL ESMERILADO (VINILICO) PARA VIDRIO DE LAS DIVISIONES.**	MT2	56	$ 21.054,13	56	$ 1.179.031,28	100,00%
					SUBTOTAL 5	$ 127.539.031,28	100,00%
				SUBTOTAL PROYECTO	COSTO DIRECTO	$ 1.149.579.831,63	
					IVA 19 %	$ 218.420.168,01	100,00%
				VALOR TOTAL EJECUTADO	ACTA FINAL	$ 1.367.999.999,64	

5. RELACION DE ACTAS SUSCRITAS

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
Acta De Inicio	2 De Febrero De 2021	Iniciar el contrato N° 2021 01 0003, cuyo objeto es la "DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".	01 de Junio de 2021
Acta Modificatoria De Compraventa 001	3 De Mayo De 2021	suscribir el ACTA MODIFICATORIA DE COMPRAVENTA 001 DEL CONTRATO No. 2021 01 0003	01 de Junio de 2021
Acta parcial 001	3 De Mayo De 2021	Solicitar el pago por el valor relacionado al acta parcial 1	01 de Junio de 2021
Acta de entrega final	31 De Mayo De 2021	Entrega de los elementos objeto del contrato de compraventa No. 2021 01 0003	01 de Junio de 2021

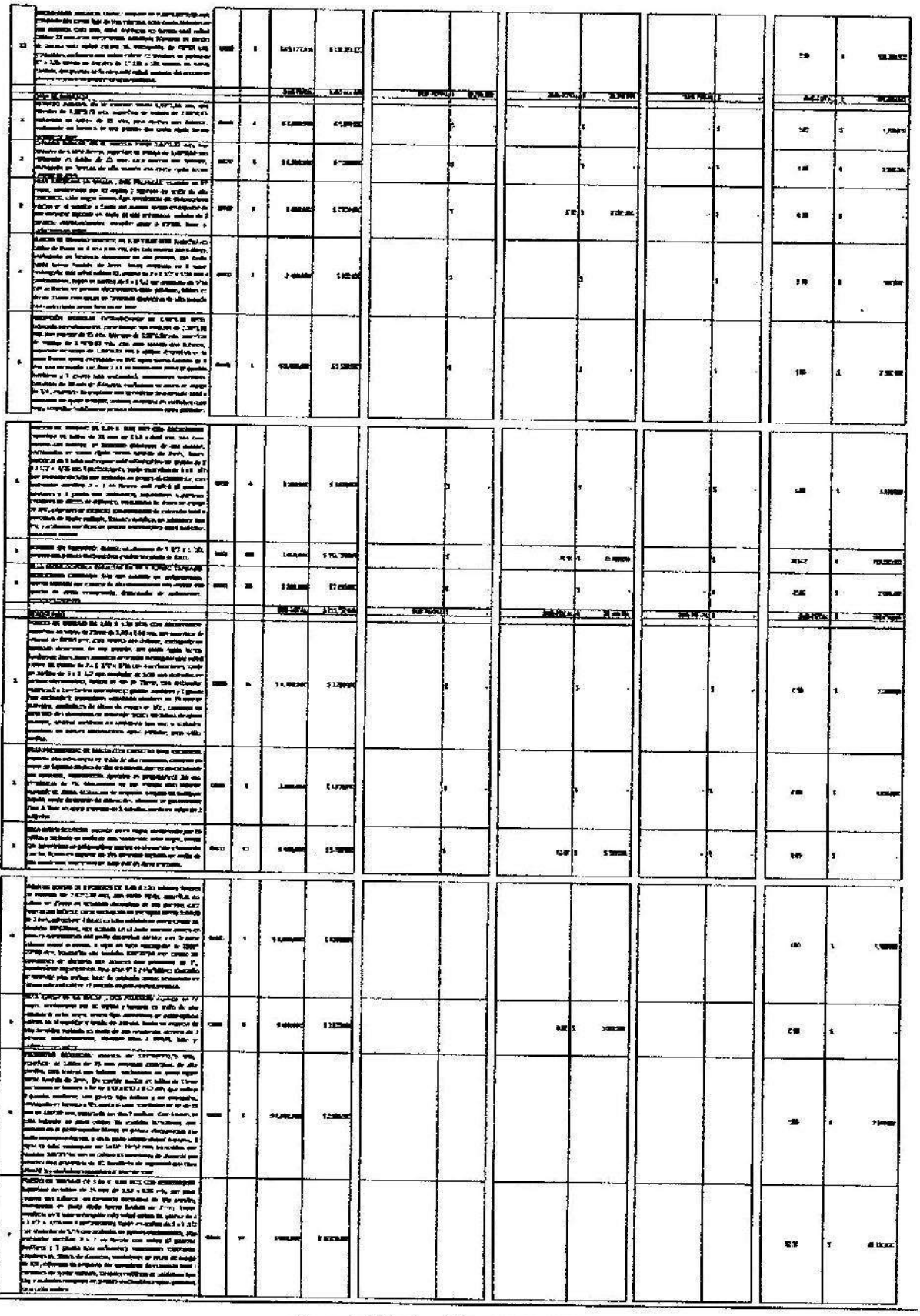
- **ACTA MODIFICATORIA DE COMPRAVENTA 001 DEL CONTRATO No. 2021 01 0003**





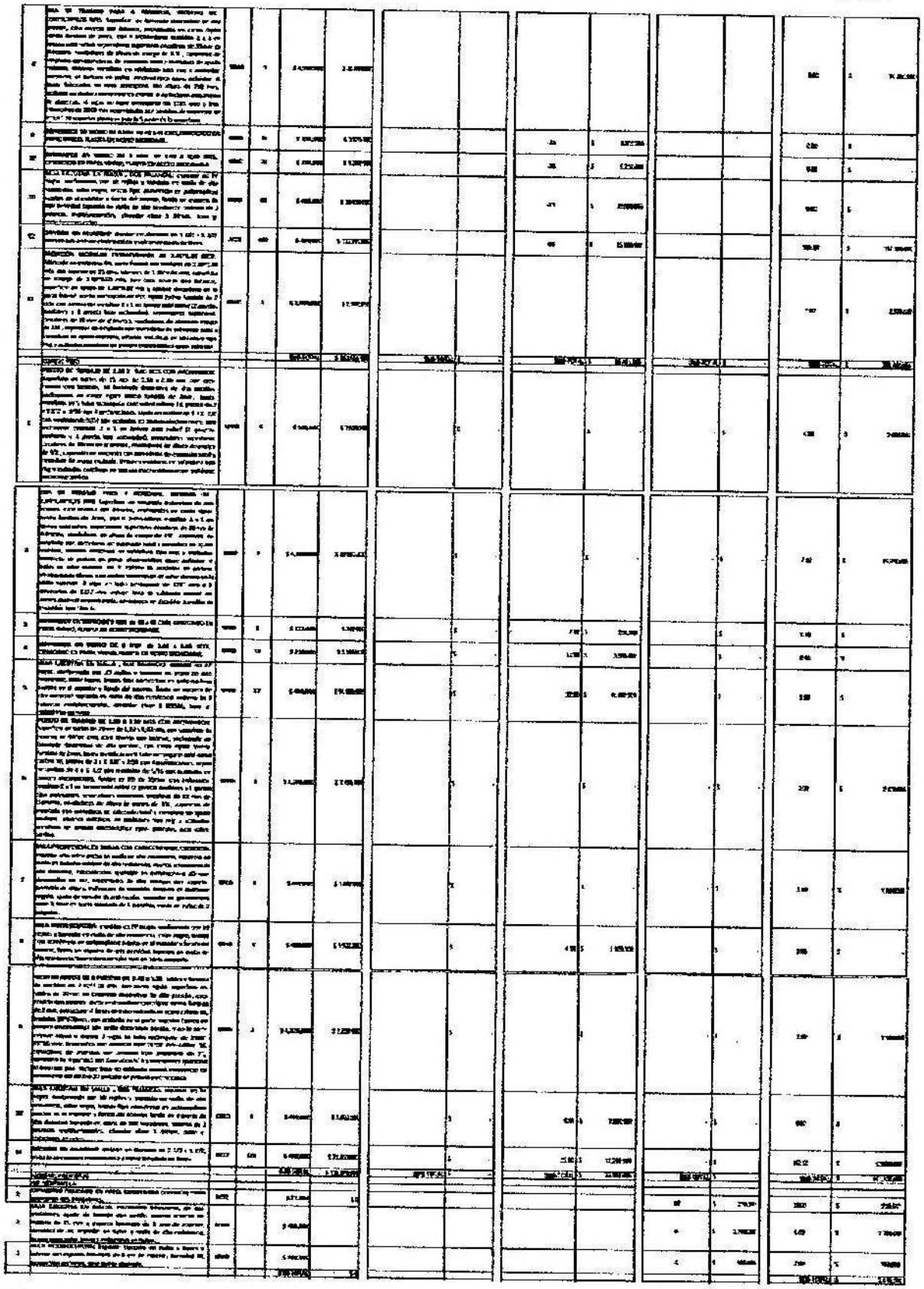
GRUPO TDA LTDA
NIT 900136753-7

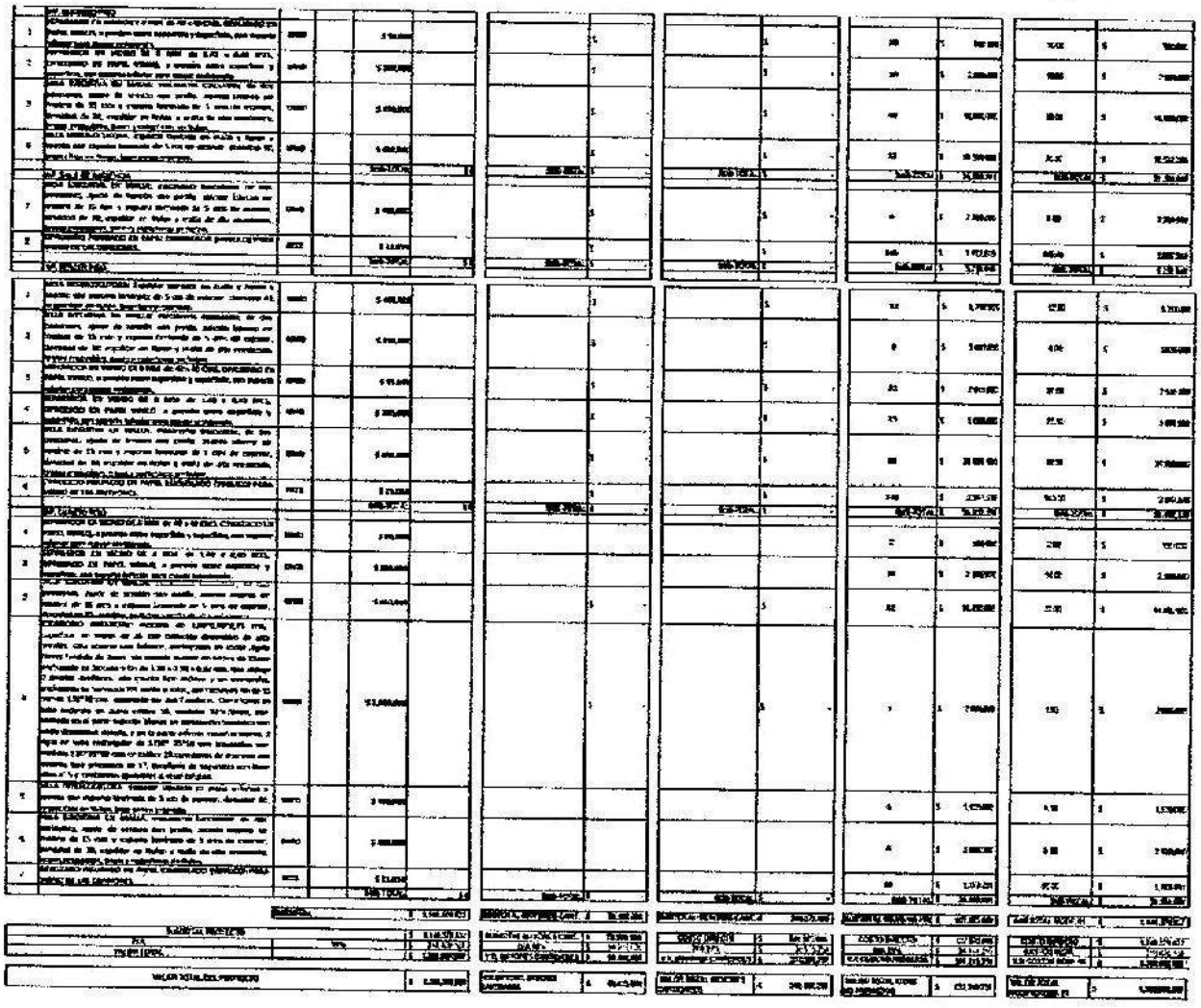
LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR



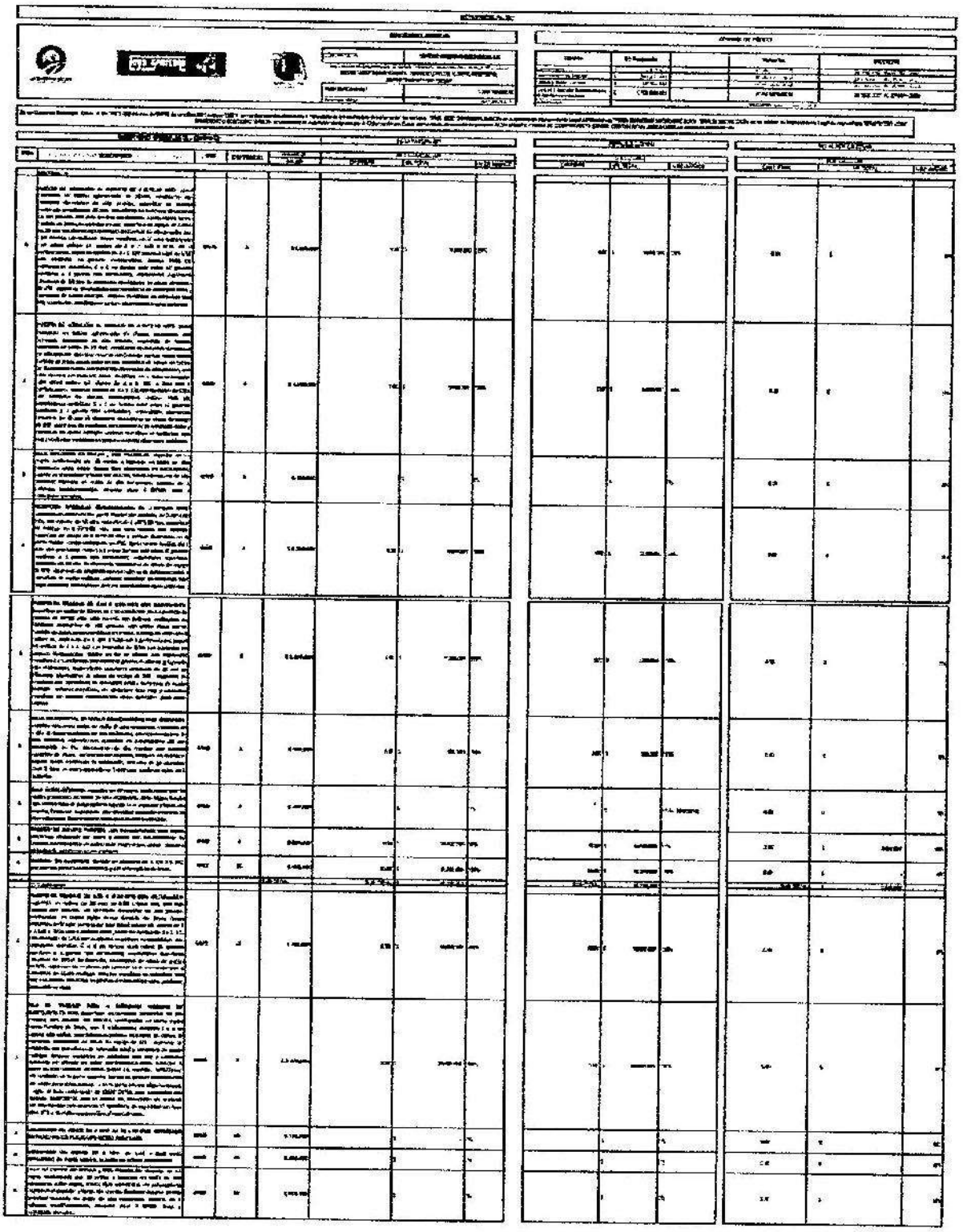
GRUPO TDA LTDA
NIT 900136753-7

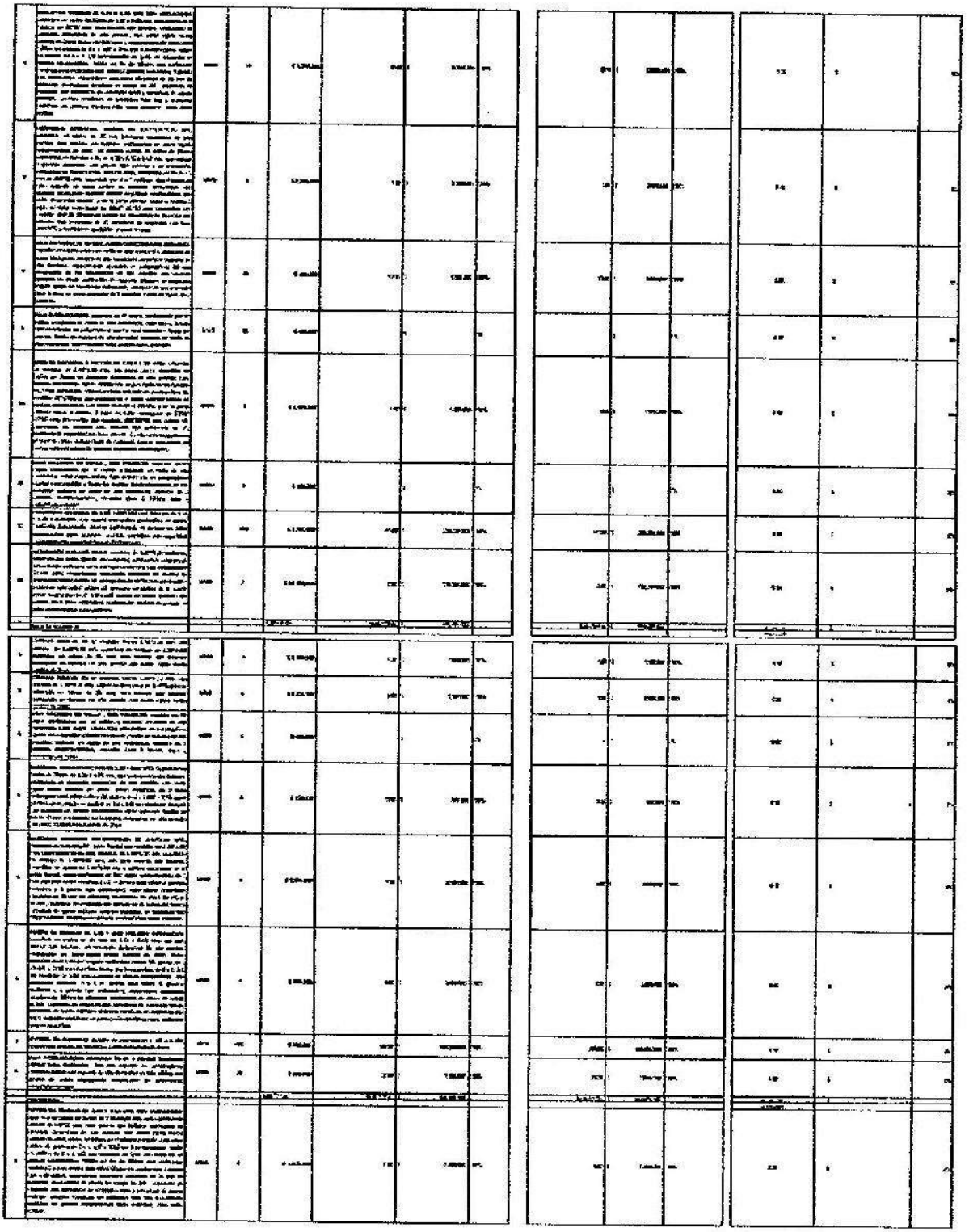
LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

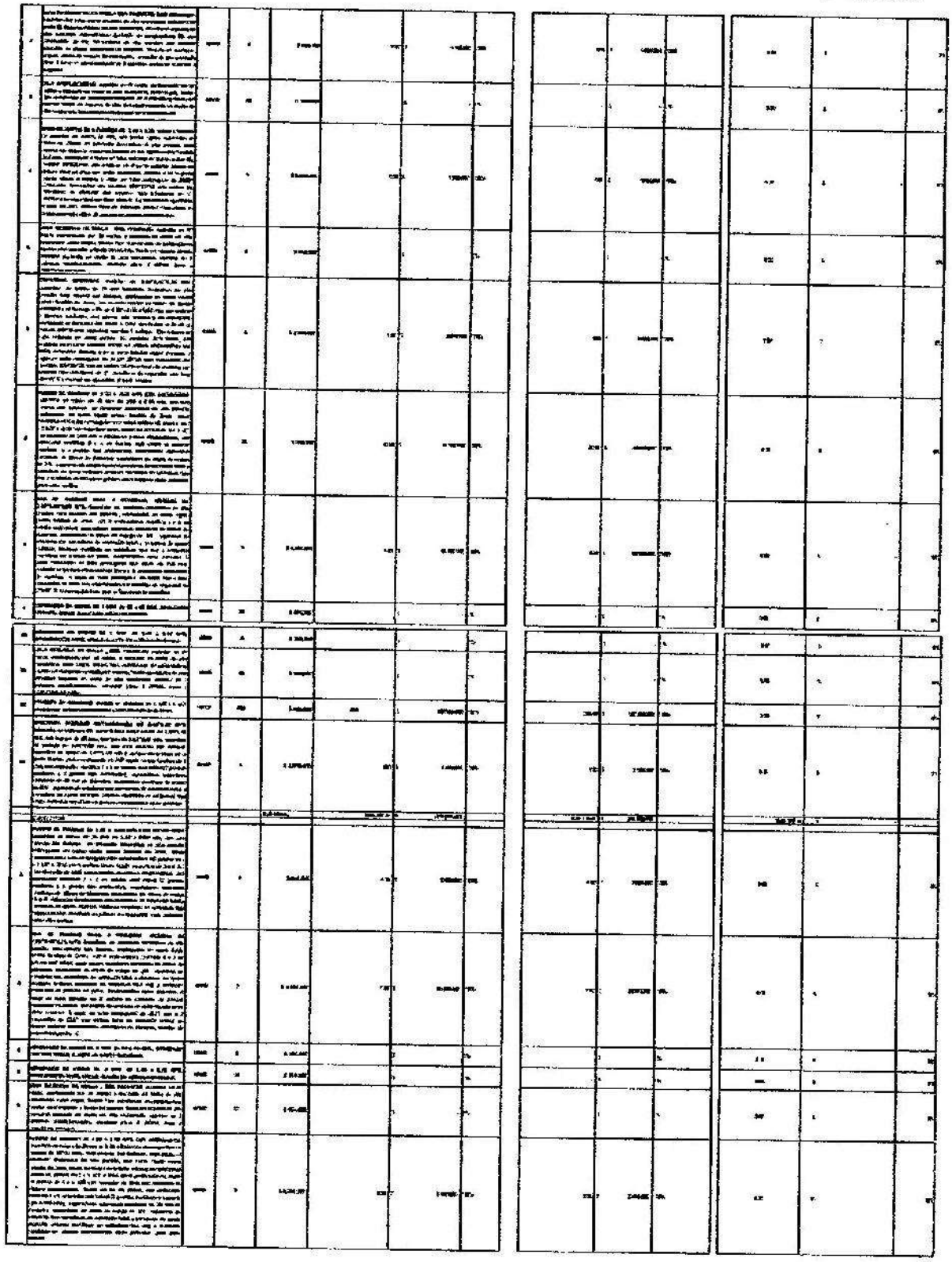


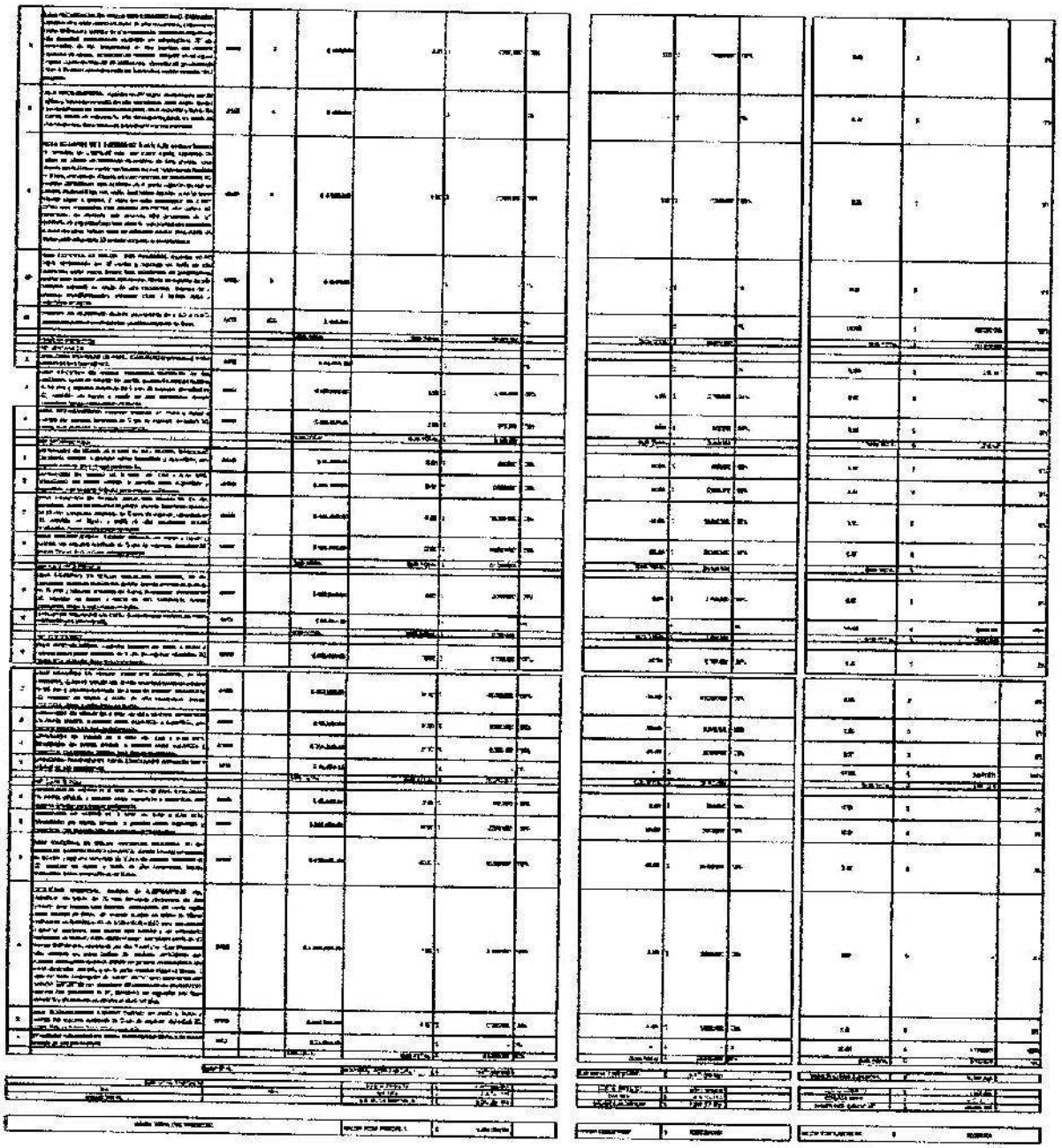


- **ACTA PARCIAL 001 DEL CONTRATO No. 2021 01 0003**









- **ACTA DE ENTREGA FINAL**



Muebles y Divisiones Modulares para Oficinas – Cocinas Integrales – Closet –Muebles de Televisión
NIT 900.340.278-3
Régimen Común

Valledupar. Cesar mayo 31 de 2021.

Señores
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

Referencia: **ACTA DE ENTREGA** de los elementos objeto del contrato de compraventa No. **2021 01 0003**, que tiene como objeto la ***"DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"***.

El suscrito, **PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA**, varón mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con la cedula de ciudadanía número **77.173.928** de Valledupar, actuando en nombre y representación de la empresa **TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S**, cuyo número de identificación tributario (NIT) es **900.340.278 – 3**, nos permitimos informarles acerca de las entregas realizadas durante la ejecución del contrato de la referencia, de la siguiente manera:

Se realizaron las entregas e instalación de los bienes muebles contratados, en las nuevas instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental, Edificio Carlos lleras Restrepo, ubicado en la carrera 14 No. 13B – 80 barrio Alfonso López, en la ciudad de Valledupar, de acuerdo a lo establecido en el contrato relacionado, así:

ENTREGA FINAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**
1	**TANDEM DE CUATRO PUESTOS:** con microperforado color negro, estructura elaborada en acero y cromo con recubrimiento de pintura electrostática en polvo color negro o gris, patas, brazos y costados de asiento en acero cromado.	UNID	2
2	**OPALIZADO FIGURADO EN PAPEL ESMERILADO (VINILICO) PARA VIDRIO DE LAS DIVISIONES.**	MT2	351
3	**DIVISION EN ALUMINIO:** división en aluminio de 1 1/2 x 1 1/2, pintado con pintura electrostática y vidrio templado de 8mm.	MT2	140

Carrera 7ª No 25ª - 50
Tel. 3145442525
Valledupar - Cesar
Email: toyosaavedramob@hotmail.com
www.toyosaavedramobiliarios.com

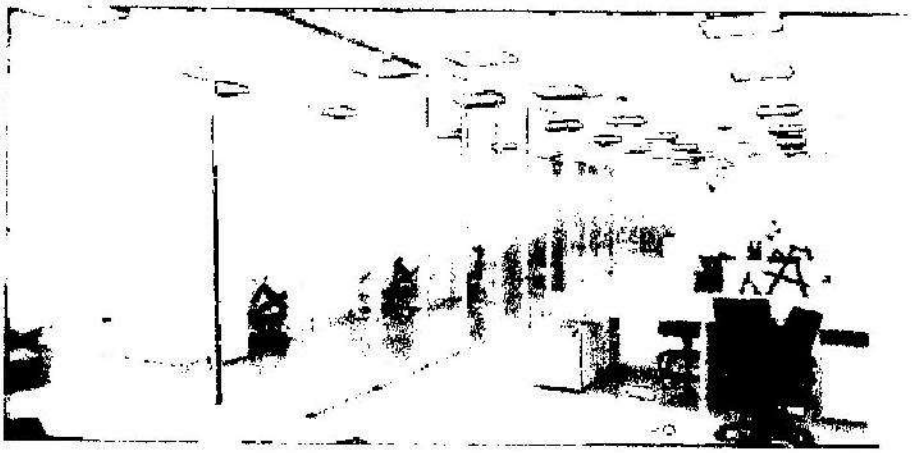
TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS

Muebles y Divisiones Modulares para Oficinas – Cocinas Integrales – Closet –Muebles de Televisión
NIT 900.340.278-3
Régimen Común

QUIENES FIRMAN:

Entrega:	**Recibe:**
PAUL JOSÉ SAAVEDRA ZULETA *Representante Legal*	**INTERVENTORÍA**
Recibe:	**Recibe:**
DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA *Supervisor*	**ALMACEN**

Se anexan registros fotográficos.



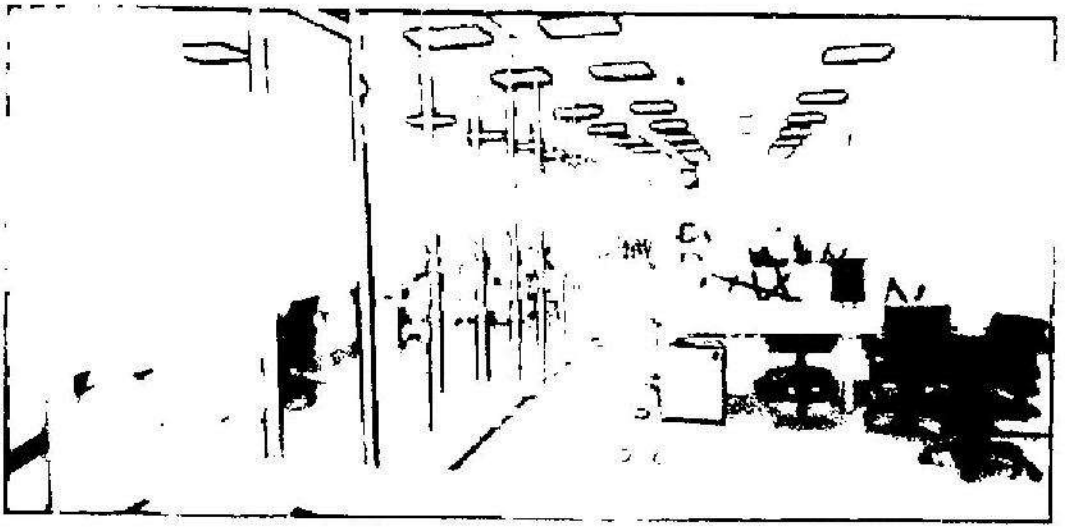
Carrera 7ª No 25ª - 50
Tel. 3145442525
Valledupar - Cesar
Email: toyosaavedramob@hotmail.com
www.toyosaavedramobiliarios.com

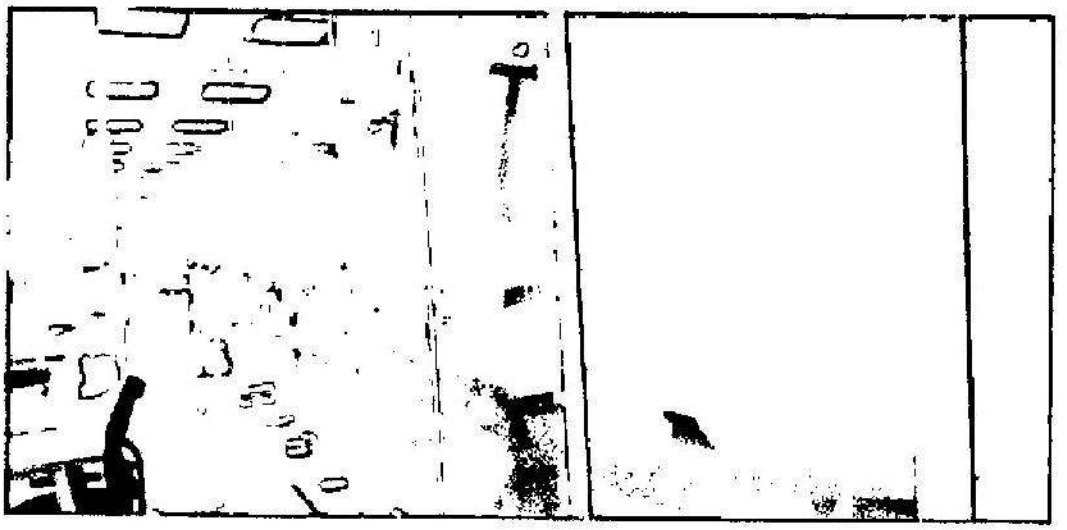
GRUPO TDA LTDA
NIT 900136753-7

LO HACEMOS MEJOR
DOBLEMENTE DEL CESAR

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS

Muebles y Divisiones Modulares para Oficinas – Cocinas Integrales – Closet –Muebles de Televisión
NIT 900.340.278-3
Régimen Común

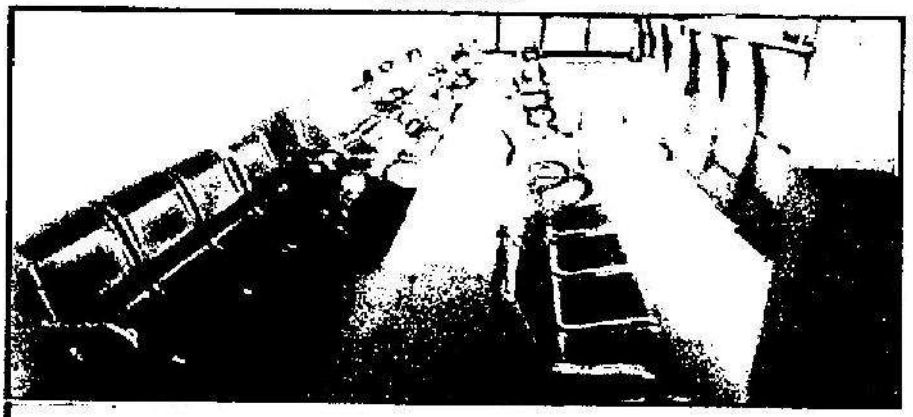


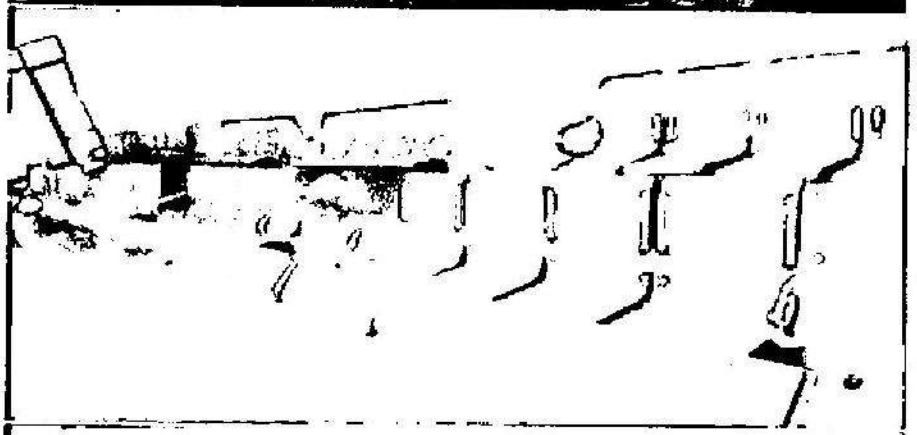


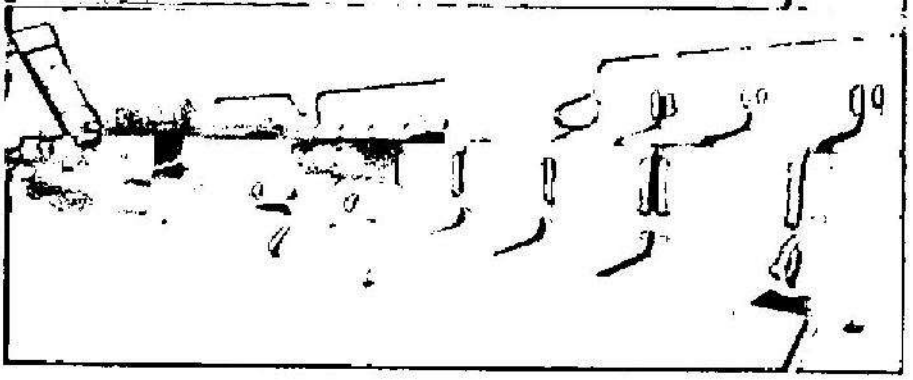
Carrera 7ª No 25ª - 50
Tel. 3145442525
Valledupar - Cesar
Email: toyosaavedramob@hotmail.com
www.toyosaavedramobiliarios.com

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS

Muebles y Divisiones Modulares para Oficinas – Cocinas Integrales – Closet -Muebles de Televisión
NIT 900 340 278-3
Régimen Común







Carrera 7ª No 25ª - 50
Tel. 3145442525
Valledupar - Cesar
Email: toyosaavedramob@hotmail.com
www.toyosaavedramobiliarios.com

6. RELACION DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONTRATO				
EJECUCION FINANCIERA				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 1,368,000,000.00
VALOR FINALAL DEL CONTRATO				$ 1,367,999,999.64
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO				$ 0.36
SALDO POR EJECUTAR				$ 0.00
ANTICIPO 40%				$ 547,200,000.00
CONCEPTO	**VALOR FACTURADO**	**AMORTIZCION**	**VALOR PAGADO**	**SALDO**
ANTICIPO 40%	$ 547,200,000.00	$ -	$ 547,200,000.00	$ 820,799,999.64
VALOR FACTURA 1 No. FE 93	$ 1,282,331,900.08	$ 547,200,000.00	$ 735,131,900.08	$ 85,668,099.56

7. SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social, el contratista aportó documentos que acreditan el pago por concepto de aportes a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión, ARP y parafiscales para los meses en los que prestaron sus servicios, de la siguiente manera:

TIPO DE APORTE	Nº DE PLANILLA	FECHA DE PAGO (D/M/A)	VALOR PAGADO	MESES PAGADO
Seguridad Social Integral	48560481	10/02/2021	$2.984.200	Periodo de cotización salud febrero, periodo pensiones enero.
Seguridad Social Integral	49256808	09/04/2021	$3.106.800	Periodo de cotización salud marzo, periodo pensiones febrero
Seguridad Social Integral	49942942	27/04/2021	$3.154.600	Periodo de cotización salud abril, periodo pensiones marzo
Seguridad Social Integral	50598940	12/05/2021	$3.292.000	Periodo de cotización salud mayo, periodo pensiones abril
Seguridad Social Integral	50954246	01/06/2021	$3.450.200	Periodo de cotización salud junio, periodo pensiones mayo

8. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA

Durante el periodo de ejecución del contrato Nº 2021 01 0003, la interventoria verifico, la entrega de los bienes suministrado por el contratista. De acuerdo a la ejecución realizada en el marco del contrato Nº 2021 01 0003, TOYO SAAVEBDRA MOBILIARIO S.A.S. desde

el periodo de inicio hasta la fecha de realización de la presente acta aportó la siguiente documentación y realizó las siguientes actividades:

- Hojas de vida del personal vinculado en el marco del contrato 2021 01 0003
- Entrega de Mobiliario y elementos descritos en la oferta económica.
- Presentación de acta de entrega
- Reunión de seguimiento técnico
- Soporte de pago del sistema de seguridad social integral.

9. ENTREGA DE MOBILIARIO

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**
	VENTANILLA		
1	**PUESTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 4,95*1,10 MTS:** panel fabricado en tablex aglomerado de 25mm, recubierto con laminado decorativo de alta presión, superficie de trabajo elaborada en tablex de25 mm, recubierto en laminado decorativo de alta presión, con cara reversa con balance, cantos rigidotermo fundido de 2mm, recubiertos en pvc, superficie de apoyo en tablex de 25 mm recubierto con laminado decorativo de alta presión, con cara reversa con balance, bases metálicas en V tuborectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2" x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, incluye TRES (3) archivadoresmetálicos 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster.	UND	1
2	**PUESTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 4,95*1,10 MTS:** panel fabricado en tablex aglomerado de 25mm, recubierto con laminado decorativo de alta presión, superficie de trabajo elaborada en tablex de25 mm, recubierto en laminado decorativo de alta presión, con cara reversa con balance, cantos rigidotermo fundido de 2mm, recubiertos en pvc, superficie de apoyo en tablex de 25 mm recubierto con laminado decorativo de alta presión, con cara reversa con balance, bases metálicas en V tuborectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2" x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, incluye TRES (3) archivadoresmetálicos 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster.	UNID	1
3	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30,espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	UND	6
4	**RECEPCIÓN MODULAR ENTAMBORADA DE 2.40*1.10 MTS:** fabricado en melanina RH, parte frontalcon medidas de 2.20*1.00 mts, con espesor de 15 cms, laterales de 1.10*0.80 mts, superficie de trabajode 1.90*0.60 mts, con cara reversa con balance, superficie de apoyo de 1.80*0.30 mts y aplique decorativo en la parte frontal, canto enchapado en PVC rigido termo fundido de 2 mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster.	UND	1

5	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.80 X 1.50 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25mm de 1,80 x 0,60 mts, con superficie de retorno de 90*60 cms, cara reversa con balance, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rigido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tuborectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, faldón en RH de 15mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metáficas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.	UND	1
6	**SILLA PRESIDENCIAL EN MALLA CON CABECERO BASE CROMADA.** Espaldar alto extra ancho en malla de alta resistencia, cabecero en malla 3D Espuma elástica de alta resistencia, asiento en espuma de alta densidad, reposabrazos ajustable en polipropileno 2D con almohadilla de PU, Mecanismo de dos manijas con soporte ajustable de altura, inclinación de respaldo, bloqueo en cualquier ángulo, ajuste de tensión de inclinación, elevador de gas cromado clase 3, Base en acero cromado de 5 estrellas, rueda en nylon de 2 pulgadas.	UND	1
7	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar tapizado en malla y Nylon y asiento con espuma laminada de 5cm de espesor, densidad 30, brazos fijos en Nylon, base trineo cromado.	UND	2
8	**TANDEM DE CUATRO PUESTOS:** con micropreforado color negro, estructura elaborada en acero y cromo con recubrimiento de pintura electrostática en polvo color negro o gris, patas, brazos y costadosde asiento en acero cromado.	UND	20
9	**DIVISION EN ALUMINIO:** división en aluminio de 1 1/2 x 1 1/2, pintado con pintura electrostática y vidrio templado de 8mm.	MT2	25
10	**OPALIZADO FIGURADO EN PAPEL ESMERILADO (VINILICO) PARA VIDRIO DE LAS DIVISIONES.**	MT2	10
	SEGUNDO PISO		
1	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.50 X 0.60 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25 mm de 1.50 x 0.60 mts, con cara reversa con balance, en laminado decorativo de alta presión, enchapados en canto rigido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38mm de diámetro,niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pinturaelectrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.	UND	12
2	**ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS MEDIDAS DE 2,80*1,20*0,75 MTS.** Superficie en laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rigido termo fundido de 2mm, con 4 archivadores metálico 1 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8, cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster. 6 Bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en la parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior níquel o cromo, 4 vigas en tubo rectangular de 2300* 25*50 mm,travesaños con medidas 1100*25*50 mm en calibre 18, conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornillería de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso.	UND	7
3	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 40 x 40 CMS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	UND	10
4	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 1.40 x 0,40 MTS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	UND	10
5	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30,espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	UND	32
	PUESTO DE TRABAJO DE 1.80 X 1.50 MTS CON ARCHIVADOR: Superficie en tablex de 25mm de 1,80 x 0,60 mts, con superficie de retorno de 90*60 cms, cara reversa con balance, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rigido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tuborectangular cold		

6	rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, faldón en RH de 15mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.	UND	10
7	**ESCRITORIO GERENCIAL:** medidas de 1,80*0,90*0,75 mts, superficie en tablex de 25 mm laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rígido termo fundido de 2mm, Un mueble auxiliar en tablex de 15mm enchapado en formica o RH de 1.50 x 0.50 x 0,62 mts, que incluye 2 gavetas auxiliares, una gaveta tipo archivo y un entrepaño, enchapado en formica o RH, canto al calor, con faldón en Rh de 15 mm de 130*30 cms, soportado por dos T acrílicas. Con 4 basesen tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior niquel o cromo, 2 vigas en tuborectangular de 1410* 25*50 mm travesaños con medidas 510*25*50 mm en calibre 18 conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1*, tornilleria de seguridad con llave allen N* 5 y niveladores ajustables al nivel de piso.	UND	1
8	**SILLA PRESIDENCIAL EN MALLA CON CABECERO BASE CROMADA.** Espaldar alto extra ancho en malla de alta resistencia, cabecero en malla 3D Espuma elástica de alta resistencia, asiento en espuma de alta densidad, reposabrazos ajustable en polipropileno 2D con almohadilla de PU, Mecanismo de dos manijas con soporte ajustable de altura, inclinación de respaldo, bloqueo en cualquier ángulo, ajuste de tensión de inclinación, elevador de gas cromado clase 3, Base en acero cromado de 5 estrellas, rueda en nylon de 2 pulgadas.	UND	11
9	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar tapizado en malla y Nylon y asiento con espuma laminada de 5cm de espesor, densidad 30, brazos fijos en Nylon, base trineo cromado.	UND	22
10	**MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE 2.40 X 1.20:** tablex y formica de medidas de 2.40*1.20 mts, con canto rígido, superficie en tablex de 25mm en laminado decorativo de alta presión, cara reversa conbalance, canto enchapado en pvc rígido termo fundido de 2 mm, estructura: 4 bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior niquel o cromo, 2 vigas en tubo rectangular de 2300* 25*50 mm, travesaños con medidas 800*25*50 mm calibre 18, conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1*, tornilleria de seguridad con llave allen N* 5 y niveladores ajustables al nivel del piso. Incluye base de cableado central troquelado en lámina cold roll calibre 22 pintado en pintura electrostática.	UND	1
11	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30,espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	UND	8
12	**FOLDERAMA METALICO DE 1.80.** Folderama con medidas de 1.80 X 1.00 X 0.40 mts, con cuatro entrepaños graduables en altura, Tornilleria Galvanizada, Lamina Coll Rolled, en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster, puertas corredizas con seguridad, completamente desarmables y de fácil armado.	UND	141
13	**ARCHIVADOR RODANTE TRIPLE:** medidas de 9,00*3,00*2,00 mts, consta de dos carros fijos de tres estantes, ocho carros rodantes de seis estantes cada uno, ocho enchapes en lamina cold rolled calibre22 con ocho mecanismos, estanteria fabricada en parales de lámina cold rolled calibre 16, entrepaños de 40*90 cms graduables, en lamina cold rolled calibre 22, tensores en platina de 1* x 1/8, carros en ángulos de 1* 1/2 x 1/8, ruedas en hierro fundido, dos puertas en la mina cold rolled, acabado del archivoen pintura en polvo electrostática epoxi poliéster.	UND	2
	SALA DE AUDIENCIA		
1	**ESTRADO JUDICIAL EN U:** medidas frente 1,50*1,10 mts, dos laterales de 1,10*0,70 mts, superficie de trabajo de 1,50*0,60, elaborado en tablex de 25 mm, cara reversa con balance, enchapado en formicade alta presión con canto rígido termo fundido de 2mm.	UND	1
2	**ESTRADO JUDICIAL EN U:** medidas frente 1,30*1,10 mts, dos laterales de 1,10*0,70 mts, superficie de trabajo de 1,30*0,60 mts, elaborado en tablex de 25 mm, cara reversa con balance, enchapado enformica de alta presión con canto rígido termo fundido de 2mm.	UND	1
3	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión conperilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30, espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	UND	6

4	**PUESTO DE TRABAJO SENCILLO DE 1.20 X 0.60 MTS:** Superficie en tablex de 25mm de 1.20 x 0.60mts, con cara reversa con balance, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rigidotermo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática epoxi poliéster, faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de altapresión con canto rigido termo fundido de 2mm.	UND	2
5	**RECEPCIÓN MODULAR ENTAMBORADA DE 2.40*1.10 MTS:** fabricado en melanina RH, parte frontalcon medidas de 2.20*1.00 mts, con espesor de 15 cms, laterales de 1.10*0.80 mts, superficie de trabajode 1.90*0.60 mts, con cara reversa con balance, superficie de apoyo de 1.80*0.30 mts y aplique decorativo en la parte frontal, canto enchapado en PVC rígido termo fundido de 2 mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster.	UND	1
6	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.50 X 0.60 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25 mm de 1.50 x 0.60 mts, con cara reversa con balance, en laminado decorativo de alta presión, enchapadosen canto rígido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38mm de diámetro,niveladores de altura de espigo de 3/8, cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.	UND	4
7	**DIVISION EN ALUMINIO:** división en aluminio de 1 1/2 x 1 1/2, pintado con pintura electrostática y vidrio templado de 8mm.	MT2	363
8	**OPALIZADO FIGURADO EN PAPEL ESMERILADO (VINILICO) PARA VIDRIO DE LAS DIVISIONES.**	MT2	145
9	**SILLA INTERLOCUTORA ESPALDAR EN PP Y FONDO TAPIZADO. ESTRUCTURA CROMADA:** Silla con espaldar en polipropileno, asiento tapizado con espuma de alta densidad en tela vinifica. Congancho de unión incorporado, distanciador de apilamiento, estructura cromada.	UND	20
	TERCER PISO		
1	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.80 X 1.50 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25mm de 1,80 x 0,60 mts, con superficie de retorno de 90*60 cms, cara reversa con balance, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tuborectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, faldón en RH de 15mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.	UND	6
2	**SILLA PRESIDENCIAL EN MALLA CON CABECERO BASE CROMADA.** Espaldar alto extra ancho en malla de alta resistencia, cabecero en malla 3D Espuma elástica de alta resistencia, asiento en espuma de alta densidad, reposabrazos ajustable en polipropileno 2D con almohadilla de PU, Mecanismo de dos manijas con soporte ajustable de altura, inclinación de respaldo, bloqueo en cualquier ángulo, ajuste de tensión de inclinación, elevador de gas cromado clase 3, Base en acero cromado de 5 estrellas, rueda en nylon de 2 pulgadas.	UND	6
3	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar tapizado en malla y Nylon y asiento con espuma laminada de 5 cm de espesor, densidad 30, brazos fijos en Nylon, base trineo cromado.	UND	12
4	**MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE 2.40 X 1.20:** tablex y formica de medidas de 2.40*1.20 mts, con canto rígido, superficie en tablex de 25mm en laminado decorativo de alta presión, cara reversa conbalance, canto enchapado en pvc rígido termo fundido de 2 mm, estructura: 4 bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior níquel o cromo, 2 vigas en tubo rectangular de 2300* 25*50 mm, travesaños con medidas 800*25*50 mm calibre 18, conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornillería de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso. Incluye base de	UND	1

	cableado central troquelado en lámina cold roll calibre 22 pintado en pintura electrostática.		
5	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30,espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	**UND**	**8**
6	**ESCRITORIO GERENCIAL:** medidas de 1,80*0,90*0,75 mts, superficie en tablex de 25 mm laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rígido termo fundido de 2mm, Un mueble auxiliar en tablex de 15mm enchapado en formica o RH de 1.50 x 0.50 x 0,62 mts, que incluye 2 gavetas auxiliares, una gaveta tipo archivo y un entrepaño, enchapado en formica o RH, canto al calor, con faldón en Rh de 15 mm de 130*30 cms, soportado por dos T acrílicas. Con 4 basesen tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior níquel o cromo, 2 vigas en tuborectangular de .1410* 25*50 mm travesaños con medidas 510*25*50 mm en calibre 18 conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornillería de seguridad con llave allen N* 5 y niveladores ajustables al nivel del piso.	**UND**	**1**
7	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.50 X 0.60 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25 mm de 1.50 x 0.60 mts, con cara reversa con balance, en laminado decorativo de alta presión, enchapadosen canto rígido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38mm de diámetro,niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pinturaelectrostática epoxi poliéster, pasa cable acrílico.	**UND**	**52**
8	**ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS, MEDIDAS DE 2,80*1,20*0,75 MTS,** Superficie en laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rígido termo fundido de 2mm, con 4 archivadores metálico 1 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster. 6 bases fabricadas en tubo pentagonal conaltura de 750 mm, acabado en pintura electrostática blanca, 6 conectores esquineros de aluminio, 4 vigas en tubo pentagonal de 1285 mm y tres travesaños de 1080 mm ensamblados con tornillos de seguridad de 2*1/4* 28 soportes plásticos para la fijación de la superficie.	**UND**	**9**
9	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 40 x 40 CMS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	**UND**	**31**
10	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 1.40 x 0,40 MTS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	**UND**	**25**
11	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30,espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	**UND**	**88**
12	**DIVISION EN ALUMINIO:** división en aluminio de 1 1/2 x 1 1/2, pintado con pintura electrostática y vidrio templado de 8mm.	**MT2**	**350**
13	**OPALIZADO FIGURADO EN PAPEL ESMERILADO (VINILICO) PARA VIDRIO DE LAS DIVISIONES.**	**MT2**	**140**
14	**RECEPCIÓN MODULAR ENTAMBORADA DE 2.40*1.10 MTS:** fabricado en melanina RH, parte frontalcon medidas de 2.20*1.00 mts, con espesor de 15 cms, laterales de 1.10*0.80 mts, superficie de trabajode 1.90*0.60 mts, con cara reversa con balance, superficie de apoyo de 1.80*0.30 mts y aplique decorativo en la parte frontal, canto enchapado en PVC rígido termo fundido de 2 mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster.	**UND**	**1**
	CUARTO PISO		
1	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.50 X 0.60 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25 mm de 1.50 x 0.60 mts, con cara reversa con balance, en laminado decorativo de alta presión, enchapados en canto rígido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38mm de diámetro,niveladores de altura de espigo de 3/8	**UND**	**4**

	, cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrilico.		
2	**ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS, MEDIDAS DE 2,80*1,40*0,75 MTS**, Superficie en laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rigido termo fundido de 2mm, con 4 archivadores metálico 1 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster. 4 bases en tubo ovalado de 3" calibre 16 acabados en pintura electrostática blanca, con anillos decorativos en color dorado en la parte superior,4 vigas en tubo pentagonal de 1227 mm y 2 travesaños de 1227 mm incluye base de cableado centra en lamina cold roll entamborada, conectores en aluminio, tornillos de ensamble tipo I No. 6.	**UND**	**7**
3	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 40 x 40 CMS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	**UND**	**2**
4	**SEPARADOR EN VIDRIO DE 8 MM de 1.40 x 0,40 MTS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO, a presión entre superficie y superficie, con soporte inferior para mayor resistencia.**	**UND**	**14**
5	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión con perilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30,espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	**UND**	**32**
6	**PUESTO DE TRABAJO DE 1.80 X 1.50 MTS CON ARCHIVADOR:** Superficie en tablex de 25mm de 1,80 x 0,60 mts, con superficie de retorno de 90*60 cms, cara reversa con balance, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rigido termo fundido de 2mm, bases metálicas en V tuborectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrilico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática, faldón en RH de 15mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador), separadores superiores circulares de 38 mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática epoxi poliéster, pasa cable acrilico.	**UND**	**2**
7	**ESCRITORIO GERENCIAL:** medidas de 1,80*0,90*0,75 mts, superficie en tablex de 25 mm laminado decorativo de alta presión, cara reversa con balance, enchapados en canto rigido termo fundido de 2mm, Un mueble auxiliar en tablex de 15mm enchapado en formica o RH de 1.50 x 0.50 x 0,62 mts, que incluye 2 gavetas auxiliares, una gaveta tipo archivo y un entrepaño, enchapado en formica o RH, canto al calor, con faldón en Rh de 15 mm de 130*30 cms, soportado por dos T acrilicas. Con 4 basesen tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior niquel o cromo, 2 vigas en tuborectangular de 1410* 25*50 mm travesaños con medidas 510*25*50 mm en calibre 18 conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornilleria de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso.	**UND**	**1**
8	**SILLA PRESIDENCIAL EN MALLA CON CABECERO BASE CROMADA.** Espaldar alto extra ancho en malla de alta resistencia, cabecero en malla 3D Espuma elástica de alta resistencia, asiento en espuma de alta densidad, reposabrazos ajustable en polipropileno 2D con almohadilla de PU, Mecanismo de dos manijas con soporte ajustable de altura, inclinación de respaldo, bloqueo en cualquier ángulo, ajuste de tensión de inclinación, elevador de gas cromado clase 3, Base en acero cromado de 5 estrellas, rueda en nylon de 2 pulgadas.	**UND**	**2**
9	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar tapizado en malla y Nylon y asiento con espuma laminada de 5cm de espesor, densidad 30, brazos fijos en Nylon, base trineo cromado.	**UND**	**4**
10	**MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE 2.40 X 1.20:** tablex y formica de medidas de 2.40*1.20 mts, con canto rigido, superficie en tablex de 25mm en laminado decorativo de alta presión, cara reversa conbalance, canto enchapado en pvc rigido termo fundido de 2 mm, estructura: 4 bases en tubo redondo en acero calibre 16, medidas 30*670mm, con acabado en el parte superior blanco en pintura electrostática con anillo decorativo dorado, y en la parte inferior niquel o cromo, 2 vigas en tubo rectangular de 2300* 25*50 mm, travesaños con medidas 800*25*50 mm calibre 18, conectores de aluminio con amarres tipo prisionero de 1", tornilleria de seguridad con llave allen N° 5 y niveladores ajustables al nivel del piso. Incluye base de cableado central troquelado en lámina cold roll calibre 22 pintado en pintura electrostática.	**UND**	**1**
11	**SILLA EJECUTIVA EN MALLA:** mecanismo basculante, de dos posiciones, ajuste de tensión conperilla, asiento interno en madera de 15 mm y espuma laminada de 5 cms de espesor, densidad de 30, espaldar en Nylon y malla de alta resistencia, brazos graduables, bases y rodachinas en Nylon.	**UND**	**8**

12	**DIVISION EN ALUMINIO:** división en aluminio de 1 1/2 x 1 1/2, pintado con pintura electrostática y vidrio templado de 8mm.	MT2	140
13	OPALIZADO FIGURADO EN PAPEL ESMERILADO (VINILICO) PARA VIDRIO DE LAS DIVISIONES.	MT2	56
	PORCENTAJE CONTRATADO		100%
	PORCENTAJE ENTREGADO		100%
	PORCENTAJE POR ENTREGAR		0%

Los bienes fueron verificados por la interventoría, así mismo las cantidades cobradas, coincidiendo cada uno de los elementos con lo facturado por el contratista. Cómo se evidenció en el recibimiento de los mismos por parte del supervisor de la Gobernación del Cesar y GRUPO TDA LTDA.

A continuación se presenta un resumen del pago:

RESUMEN DE CUENTA FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2021 01 0003	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.368.000.000,00
VALOR ANTICIPO DEL 40%	$ 547.200.000,00
VALOR FACTURA 1 No. FE 93	$ 1.282.331.900,08
VALOR CANCELADO PREVIA AMORTIZACIÓN DEL 100% DEL ANTICIPO	$ 735.131.900,08
VALOR FACTURA 2 No. FE95	$ 85.668.099,56
VALOR TOTAL FACTURADO - VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.367.999.999,64
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0,36

10. SALDO FACTURADO DE ACUERDO A LA PRESENTE ACTA

En la ejecución final del contrato resulta un saldo pendiente por facturar de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L. ($85.668.099,56)**

DETALLE	TOTAL
SALDO PENDIENTE POR FACTURAR	**$85.668.099,56**

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

De acuerdo con los informes y documentación presentada por TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. y según las obligaciones descritas en el contrato Nº 2021 01 0003 se pudo constatar el cumplimiento del objeto contractual de manera general.

12. ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Se estableció de forma permanente una comunicación con TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S., quien suministró la información requerida de manera oportuna y con la Secretaria General del DEPARTAMENTO DEL CESAR, a quien se mantuvo informada del avance en la ejecución general del contrato.

- ADMINISTRATIVAS

Durante el tiempo de ejecución del contrato se asistió a las reuniones programadas por el supervisor del contrato y se hizo seguimiento de documentos y correspondencia.

- TECNICAS

Se solicitaron y se verificaron los soportes de la entrega de los elementos constitutivos de la ficha técnica, así como su entrega en las nuevas instalaciones de la secretaria de educación, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

- FINANCIERO

Seguimiento y Control a los desembolsos efectuados por el departamento, la revisión del cumplimiento de requisitos para pago del contrato suscrito por TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. al igual que revisión de los soportes presentados, elaboración y entrega de las certificaciones pertinentes para los pagos fueron realizadas por el supervisor, avance financiero de los giros efectuados por el departamento y estudio de la seguridad social de la nómina.

13. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

14. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El Consorcio aporto copia de certificación bancaria del BBVA donde se indica el valor de los rendimientos financieros que ascienden a cero pesos ($0,00), de acuerdo a lo expresado por el banco en documento que aportamos a esta acta.

15. RECLAMACIONES

Las partes declaran que renuncian a cualquier reclamación posterior sea judicial o extrajudicial, con motivo u ocasión a la ejecución del contrato 2021 01 0003

16. NO EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

La presente acta de liquidación del contrato No. 2021 01 0003 no releva al contratista de las acciones civiles y penales por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

17. CONSIDERACIONES FINALES

Primero: Que entre el Departamento del Cesar y TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S., se suscribió contrato N° 2021 01 0003 de fecha 28 de enero de 2021, cuyo objeto fue "DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR". MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($1.368.000.000,00) I.V.A INCLUIDO Y UN PLAZO DE CUATRO (4)

MESES Y CERO (0) DIAS calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Segundo: Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue el día 02 de febrero de 2021.

Tercero: Que posterior a la firma del contrato se expidieron los registró presupuestales No. 121 del 20 de enero de 2020 y 221 del 20 de enero de 2021.

Cuarto: Que el contratista constituyó garantía N° 47-44-101015618 con Seguros del Estado S.A., la cual ampara los siguientes riesgos: Cumplimiento del Contrato, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Pagos de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales, Calidad de los Elementos.

Quinto: Que el contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Sexto: Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado.

Séptimo: Que el Contratista presentó, mes a mes, la documentación donde demuestra estar a paz y salvo, con los pagos al sistema de seguridad social, salud, pensión riesgo y parafiscales, así mismo ha aportado las actas de entregas con recibo a satisfacción de cada una de las partes vinculadas al proyecto.

Octavo: El día 01 de junio de 2021 se suscribió acta de terminación del contrato N° 2021 01 0003

Noveno: Con fundamento en lo descrito en la presente acta, se da por liquidado el Contrato N° 2021 01 0003 de fecha 28 de enero de 2021, cuyo objeto fue "DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR". por un valor MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($1.367.999.999,64) incluido IVA y un plazo de cuatro (4) meses y cero (0) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

18. PAZ Y SALVO

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO cuando el Departamento del Cesar gire TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L. ($85.668.099,56) Por concepto de DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

RESUMEN DE CUENTA FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2021 01 0003	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.368.000.000,00
VALOR ANTICIPO DEL 40%	$ 547.200.000,00
VALOR FACTURA 1 No. FE 93	$ 1.282.331.900,08

VALOR CANCELADO PREVIA AMORTIZACIÓN DEL 100% DEL ANTICIPO	$ 735.131.900,08
VALOR FACTURA 2 No. FE95	$ 85.668.099,56
VALOR TOTAL FACTURADO - VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.367.999.999,64
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0,36

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar, el dos (02) del mes de junio de 2021.

PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA
C.C. Nº. 49.784.343
Secretaria de Educación del
DEPARTAMENTO DEL CESAR

PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
C.C. Nº. 77.173.928
REP. LEGAL. TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.

STALIN GALVIS DAZA
C.C. Nº 15.174.303
REP. LEGAL GRUPO TDA LTDA.
INTERVENTORÍA

DAGOBERTO RESTREPO GARCIA
C.C Nº 77.024.575
Supervisor Designado

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S., identificado con NIT número 900340278-3, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	SASI-SGR-0024-2020
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.1540854
NÚMERO	2021010003
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.2160293
OBJETO DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DE 2021
VALOR INICIAL	$ 1.368.000.000,00
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 1.368.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 MES(S)
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MES(S)
FECHA DE INICIO	2 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	1 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN	2 DE JUNIO DE 2021

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 15 días del mes de septiembre del año 2021, a solicitud del interesado(a).



LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND
Secretario General

Formato No. 037 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. el día: miércoles, 15 de septiembre de 2021

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2023 01 0027 DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. NIT. 900.340.278 - 3.

Proceso No.	SASI-SGR-0007-2022
Contrato No.	2023 01 0027
Modalidad de Contratación:	SELECCIÒN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
Justificación de la Modalidad:	ADQUISICIÒN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS UNIFORMES
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT:	892.399.999 - 1
Contratista:	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.
NIT:	900.340.278 - 3
Rep. Legal:	PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
Identificación:	C.C. 77.173.928 expedida en Valledupar
Valor Total del Contrato:	TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($3’928.187.409,61) INCLUIDO I.V.A.
Valor del Contrato antes de I.V.A.:	$3.300.997.823,20
Valor I.V.A.:	$627.189.586,41

LORENA HERNANDEZ DANGOND, identificada con **C.C. N° 1.065.591.163** expedida en Valledupar**,** quien en su condición de **Secretaria General** del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, según decreto de funciones bajo Decreto Departamental No. 000263 de 13 de Septiembre de 2018, debidamente facultada para suscribir contratos y convenios, conforme al Decreto Departamental No. 000028 de 13 Febrero de 2023, emanado del Despacho del Señor Gobernador y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente documento se denominará **El Departamento**, por una parte, y por la otra **TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.**, identificada con NIT: **900.340.278 - 3,** Representada Legalmente por **PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.173.928 expedida en Valledupar, quien en adelante se denominará **El Contratista**, hemos acordado celebrar un Contrato de **COMPRAVENTA,** de conformidad con las siguientes clausulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

“DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Cláusula 2 – Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución, y de la suscripción del Acta de inicio.

PARÁGRAFO: En todo caso en cumplimiento de la Ley 819 de 2003, y el concepto 001 de 2006 expedido por el Ministerio de Hacienda, los compromisos adquiridos no pueden superar la presente vigencia fiscal.

Cláusula 3 – Valor del Contrato, Anticipo, Forma de pago e Imputación Presupuestal

El valor del contrato asciende a la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($3’928.187.409,61) INCLUIDO I.V.A.**

Valor del Contrato antes de I.V.A.: $3.300.997.823,20
Valor I.V.A.: $627.189.586,41

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2023 01 0027 DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. NIT. 900.340.278 - 3.

Anticipo: El Departamento del Cesar, entregará al Contratista el Cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a título de anticipo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos:

a. Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes.
b. Que se haya expedido por la Gobernación del Cesar el correspondiente Registro presupuesta.
c. Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento y esta haya sido aprobada por parte de la Gobernación del Cesar.
d. Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el Interventor o Supervisor asignado, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de la Gobernación del Cesar, una vez suscrita el acta de inicio.
e. Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes.
f. Que se presente la autorización escrita del INTERVENTOR Y DEL SUPERVISOR para el desembolso del anticipo.
g. Que se acredite encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales a que hubiere lugar.
h. Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades.
i. Que se presente la certificación de la cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito.

El contratista deberá devolver a las arcas del Departamentos los rendimientos financieros, en caso de que estos se generen.

NOTA 1: Dichos pagos requerirán además de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor e interventor del contrato, el certificado de 'ingreso de los elementos al Almacén de la Gobernación del Cesar paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARP) conforme los requerimientos de ley.

NOTA 2: Los dineros del anticipo se entregarán AL CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección.

NOTA 3: La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro.

Forma de Pago: LA GOBERNACIÓN DEL CESAR pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera: 1.- Hasta noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, de acuerdo con las cantidades entregadas e instaladas y certificadas por el supervisor, previa entrada al almacén, y previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del acta a cancelarse hasta completar la suma entregada a dicho título. 2.- El diez por ciento (10%) restante, se cancelará una vez se reciba a entera satisfacción, previa suscripción del acta de recibo final y acta de liquidación. Los pagos parciales se efectuarán, en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC.

NOTA 1: Dichos pagos requerirán además de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de ingreso de los elementos al Almacén de la Gobernación del Cesar, paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (A.F.P.,

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

E.P.S. y A.R.L.) conforme los requerimientos de ley, así como la facturación de los bienes a entregar.

El pago se efectuará o podrá realizarse mediante transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio, de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de la contraprestación pactada.

Los pagos que se deriven de la presente contratación deberán estar sujeto a la disponibilidad del recurso con la programación PAC que efectué el tesoro departamental.

El valor del presente contrato, se pagará con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 367 de 16 de Febrero de 2023, Rubro 03 – 2.3.2.02.01.003.08 – 20 – 1 denominado “Mobiliarios Dependencias de la Gobernación del Cesar”, expedido por la Líder de Oficina de Presupuesto del Departamento del Cesar.

El contratista puede acogerse en lo descripto por la ordenanza N 226 del 26 de febrero de 2021, donde Autoriza que en uno de sus pagos (que no supere el 50% del valor del contrato) se le realice el descuento del pago de impuestos de orden departamental correspondientes como (pro-desarrollo Departamental, pro-desarrollo fronterizo y pro-cultural),

El Contratista deberá Constituir, realizar y reportar el cargue del pago de los impuestos y/o autorización de descuento de estampillas de acuerdo a lo preceptuado por la ordenanza N°000226 del 26 de febrero de 2021, y/o cualquier norma que sustituya o modifique, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.

Para efectos de legalización del contrato, el contratista deberá radicar en secretaria general los siguientes documentos: (i) Póliza y recibo de pago; (ii) Liquidación de impuestos; (iii) Pago de Impuestos, y/o (iv) solicitud de descuentos de las estampillas documentos se tendrá en cuenta para traslado del proceso al supervisor del contrato previa suscripción del acta de inicio.

Cláusula 4 - Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Valledupar, Gobernación del Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.

Clausula 5 – Gastos de viaje y desplazamiento

N/A.

Cláusula 6 – Obligaciones de las partes

a. Son Obligaciones del Contratista:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de las normas/guías técnicas que regulen el tipo de estudio a elaborar y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato a suscribir, el contratista se obliga para con el Departamento, a:

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

1. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso de selección y el contrato que se suscriba.
3. Colaborar con el Departamento para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en el Especificaciones Técnicas suministradas por el Departamento del Cesar.
4. Entregar bienes de una marca y calidad reconocida en el mercado.
5. Realizar la instalación de los bienes que para su funcionalidad y fin lo requieran.
6. Mantener los precios presentados en la oferta económica durante la vigencia del contrato, es decir, el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.
7. El contratista se obliga a reajustar los precios producto del proceso de la subasta inversa, en caso de que la propuesta varié, con respectos a los lances si estos se efectúan.
8. Asumir los gastos de transporte y envío de la mercancía hasta el lugar de entrega.
9. Entregar los bienes al Almacén de la Gobernación del Cesar, por medio del procedimiento que establezca el Almacén General para tal efecto.
10. El contratista debe hacer la entrega de los productos con las referencias y cantidades en el plazo establecido, así mismo el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Departamento a través de la Secretaría General.
12. Garantizar por el término de la garantía de calidad de los bienes, el efectivo cumplimiento de la calidad de los bienes suministrados, en caso de bienes con imperfectos o defectuosos, el contratista deberá asumir la totalidad de los costos de arreglo o cambio total de los mismos.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Entregar la totalidad de los bienes requeridos por la Departamento, dentro de los términos de la ejecución del contrato.
17. Cumplir con las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos a adquirir.
18. Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: la firma del contrato, el pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales que demande el contrato.
19. Constituir las garantías que el Departamento le exija para la ejecución del contrato y mantenerlas vigentes en los términos del mismo.
20. El futuro contratista deberá aportar a su total costo, el transporte de los elementos a adquirir.
21. Cumplir con el mantenimiento de los equipos, de acuerdo al requerimiento efectuado por la entidad y responder por el deterioro de los bienes que se ocasionen con ocasión a la ejecución del contrato.
22. Radicar la factura dentro del plazo convenido.
23. Pagar las sanciones que el Departamento le imponga para conminarlo a cumplir sus obligaciones, al igual que la cláusula penal pecuniaria por incumplimiento del contrato, cuando haya lugar a ello.
24. El contratista deberá mantener al Departamento, indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato.
25. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

durante la ejecución y liquidación del contrato.

26. Así mismo, para efectos del pago de las estampillas, el contratista podrá acogerse a lo estipulado en la ordenanza 226 de 26 de Febrero de 2021, con el fin de autorizar el descuento de los mismos de conformidad con las condiciones y términos estipulados en la misma.
27. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Especificaciones del bien: El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes estudios previos, el pliego de condiciones y la Ficha Técnica del proceso de selección.

Adicionalmente, el contratista deberá:

1. Adoptar y adaptar las normas concedidas en la resolución N° 00666 del 24 de Abril del 2020.
2. Capacitar al personal contratista vinculados por contrato, sobre las medidas establecidas en la resolución N° 000666 del 24 de abril del 2020.
3. Aplicar en la ejecución del contrato todos los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Obligaciones del Departamento: El Departamento del Cesar, se obliga a:

1. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
2. En virtud del presente contrato EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría General y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.
3. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
4. Asignar un supervisor al contrato quien velará por el cumplimiento del mismo.
5. Expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción, cuando corresponda.
6. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a las que hubiere lugar.
8. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
9. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el Departamento en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
10. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para atender las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
11. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada.
12. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de él.
13. Ejercer la supervisión general del contrato.
14. Pagar oportunamente el valor de los bienes suministrados, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del almacenista general de la administración departamental con el visto bueno e informe del supervisor.
15. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
16. Liquidar el contrato.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2023 01 0027 DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. NIT. 900.340.278 - 3.

Cláusula 7 – Supervisión

La supervisión será ejercida por la **Secretaría General, a través de la Secretaria General y/o el funcionario que este designe para tal fin**, conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II, procediendo al inicio de la ejecución del contrato en la Plataforma de SECOP II.
2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del contrato.
3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral.
4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo.
5. Elaborar el acta de liquidación del futuro contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única.
6. Informar al Secretario General y a la Oficina Asesora Jurídica cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del contrato y sus actividades.
7. Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el desembolso de los pagos y publicarla en la plataforma del SECOP II.
8. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en cada una de las plataformas de información (SECOP II, SIRCC II, entre otros,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

Cláusula 8 – Confidencialidad

Para el caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que los datos suministrados tienen el carácter de confidencial.

Cláusula 9 – Garantías

El Contratista se obliga a constituir una garantía única a favor del Departamento del Cesar de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, que ampare lo siguiente:

a. **DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO**: Se constituirá por el cien por ciento (100%) de lo que recibe como tal por el término de este contrato y seis (6) meses más.
b. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: De acuerdo con el numeral 3 art. 2.2.1.2.3.2.1.7. Del Decreto 1082 de 2015, deberá allegar garantía de cumplimiento, Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Su vigencia es por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. De no realizarse la liquidación del contrato dentro del término mencionado deberá de ampliarse la garantía por el término de dos (2) años.
c. **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
d. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

e. **CALIDAD DE LOS BIENES**: De acuerdo con el numeral 7 art. 2.2.1.2.3.2.1.7. Del Decreto 1082 de 2015, deberá allegar garantía Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia de un (1) año más, contados a partir del acta de recibo final.

Esta garantía deberá ser aprobada por el Departamento del Cesar.

Parágrafo: El Contratista será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de su ajuste al valor o vigencia en caso de que exista variación en el plazo de ejecución del contrato o en su valor, modificación que deberá contar con la aprobación por parte del Departamento.

Cláusula 10 – Indemnidad

El contratista será responsable ante el Departamento y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Departamento del Cesar o terceros, ocasiones por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.

Cualquier costo en que incurra el Departamento para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Departamento en su totalidad debidamente actualizada.

Cláusula 11 – Cláusulas Excepcionales

En este contrato se entienden pactadas las Cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

Cláusula 12 - Causales de terminación

Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:

1) Vencimiento del plazo del contrato.
2) Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
3) Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.
4) Terminación por orden judicial.
5) Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.
6) Por las demás causas dispuestas en la ley.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del DEPARTAMENTO.

Cláusula 13 – Multas por Incumplimiento

El Departamento podrá imponer a **El Contratista** multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Parágrafo: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2023 01 0027 DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. NIT. 900.340.278 - 3.

Cláusula 14 – Cláusula Penal pecuniaria

El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones contractuales previstas en el contrato, por parte de **El Contratista**, dará derecho a **El Departamento** exigir a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, el pago de una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo: El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta a El **Contratista**, podrá ser tomado del saldo a su favor si los hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva, para lo cual este documento presta mérito ejecutivo junto con los documentos constitutivos de indemnización por perjuicios y/o multa.

Clausula 15 – Inhabilidades e incompatibilidades

El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra **El Departamento** o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Cláusula 16 - Documentos del Contrato

Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos:

a) Estudio Previo y sus anexos.
b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal
c) Los documentos presentados por **El Contratista**
d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Cláusula 17 - Requisitos de perfeccionamiento y de Ejecución

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida, presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas. Para el pago de la cuenta y/o factura deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Clausula 18 – Cesión

EL **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización de **El Departamento**. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato

Cláusula 19 – Terminación, Modificación e interpretación unilateral y de caducidad

El Departamento podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral, y de caducidad del contrato con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2023 01 0027 DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. NIT. 900.340.278 - 3.

Cláusula 20 – Declaraciones

Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.

Cláusula 21 – Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

I	**Por parte de El Departamento**	*Dirección: Calle 16 # 12 – 120 Edificio Alfonso López Michelsen - Secretaría General 2do Piso en la Ciudad de Valledupar – Cesar.*
		Correo electrónico: contratos.general@cesar.gov.co – general@cesar.gov.co
		Teléfono: 5748230 Ext 225
II	**A El Contratista**	*Dirección: CALLE 17 No. 12-43* *Teléfono: 570 9217* *Correo electrónico: toyosaavedramob@hotmail.com* *Usuario SECOP: TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS*

Proyectó: *Luis Emiro Fernández Narváez*
Abogado Secretaría General

Revisó: *Maira Daza Miranda.*
Abogada - Secretaría General

Aprobó: *Lorena Hernández Dangond*
Secretaria General

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen Piso 2 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co – contratos.general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT. 225
Valledupar - Cesar – Colombia

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, T.S.M. PROJECT S.A.S, identificado con NIT número 900340278-3, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	SASI-SGR-0007-2022
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.3656133
NÚMERO	2023010027
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.4768162
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBJETO DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	
FECHA SUSCRIPCIÓN	14 DE MARZO DE 2023
VALOR INICIAL	$ 3.928.187.409,61
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 3.928.187.409,61
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MES(ES)
PLAZO ADICIONADO	4 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MES(ES) Y 15 DIA(S)
FECHA DE INICIO	16 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE MAYO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31 DE JULIO DE 2024

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 14 días del mes de abril del año 2025, a solicitud del interesado(a).

MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ
Secretaria General

Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://190.131.201.146:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SGR-0202-2025/900340278

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. el día: lunes, 14 de abril de 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-SGR-0007-2022
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023010027
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.4768162
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE MARZO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900340278-3
REPRESENTANTE LEGAL	PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77173928
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.928.187.409,61
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO	$ 1.571.274.963,84

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTA. C. QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D. QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E. QUE SE PRESENTE LA CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DE EL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F. QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INTERVENTOR Y DEL SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. G. QUE SE ACREDITE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR. H. QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. I. QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEVOLVER A LAS ARCAS DEL DEPARTAMENTOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EN CASO DE QUE ESTOS SE GENEREN. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE 'INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARP) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL ANTICIPO: SE JUSTIFICA UN 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO ANTICIPO, DEBIDO A QUE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ INVERTIR INICIALMENTE RECURSOS EN: INSUMOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS, PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE ÍTEMS QUE CONFORMAN EL OBJETO CONTRACTUAL. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. JUSTIFICACION ANTICIPO EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, CON EL FIN DE FINANCIAR LA INICIACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y USO EXCLUSIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS BÁSICOS Y COSTOS DE PERSONAL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS RECURSOS ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO TIENEN LA CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SEAN AMORTIZADOS MEDIANTE LA FACTURACIÓN, NO PUEDEN DESTINARSE A FINES DISTINTOS A LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. SU MAL MANEJO, EL CAMBIO DE DESTINACIÓN O SU INDEBIDA APROPIACIÓN DARÁN LUGAR A LAS RESPONSABILIDADES PENALES, DISCIPLINARIAS Y FISCALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE OBTENERSE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CON LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE DINEROS PROVENIENTES DE RECURSOS DE LA NACIÓN, SE DEBEN LIQUIDAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SERÁN CONSIGNADOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES DEL MES EJECUTADO, EN LA CUENTA BANCARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. EL ANTICIPO SE ENCUENTRA REGULADO EN LEY 80 DE 1993, SE INDICA EN EL PARÁGRAFO DE SU ARTÍCULO 40 QUE SU MONTO NO PODRÁ EXCEDER DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL RESPECTIVO CONTRATO NO INDICANDO A QUÉ TIPO DE CONTRATOS O MODALIDADES SE PUEDE APLICAR ESTA HERRAMIENTA. ASÍ COMO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.3. ADICIONALMENTE, EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2,3.1.7 SE DISPONE LA EXIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ANTICIPO CON EL FIN DE ASEGURAR Y GARANTIZAR EL BUEN USO Y DESTINACIÓN DEL MISMO. EL VALOR ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO SERÁ DESTINADO PARA CUBRIR LOS COSTOS INÍCIALES EN QUE DEBE

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por LORENA HERNANDEZ DANGOND el día: 16 de marzo de 2023

INCURRIR EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL TALES COMO: COMPRA DE BIENES Y/O ELEMENTOS NECESARIOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ALQUILER DE EQUIPOS, TRANSPORTE Y DEMÁS. FORMA DE PAGO: LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA, EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- HASTA NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ENTREGADAS E INSTALADAS Y CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR, PREVIA ENTRADA AL ALMACÉN, Y PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A CANCELARSE HASTA COMPLETAR LA SUMA ENTREGADA A DICHO TÍTULO. 2.- EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE, SE CANCELARÁ UNA VEZ SE RECIBA A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS PARCIALES SE EFECTUARÁN, EN TODO CASO, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PAC. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (A.F.P., E.P.S. Y A.R.L.) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, ASÍ COMO LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR. EL PAGO SE EFECTUARÁ O PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DE LA CUAL SEA TITULAR ÉSTE. SIN PERJUICIO, DE LO ANTERIOR, QUEDA ENTENDIDO QUE LA FORMA DE PAGO SUPONE LA ENTREGA REAL Y EFECTIVA DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA. LOS PAGOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL.

PLAZO		6 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1065591163	LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND	16 DE MARZO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	367	VALOR	$ 3.928.187.409,61	FECHA	16 DE FEBRERO DE 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	1922	VALOR	$ 3.928.187.409,61	FECHA	14 DE MARZO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 2.3.2.02.01.003.08 - 20-1 - MOBILIARIOS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR			

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 3.300.997.823,00	0,5 %	$ 16.505.000,00	32023008221	15/03/2023
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 3.300.997.823,00	0,5 %	$ 16.505.000,00	32023008219	-
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 3.300.997.823,00	1,0 %	$ 33.010.000,00	32023008219	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 3.300.997.823,00	1,0 %	$ 33.010.000,00	32023008219	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 3.300.997.823,00	1,5 %	$ 49.515.000,00	32023008219	-

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CUMPLIMIENTO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 15/03/2024	2023010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.571.274.963,60	15/03/2023 AL 15/03/2024	2023010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 196.409.370,45	15/03/2023 AL 15/09/2026	2023010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 15/09/2024	2023010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 17/03/2024	2023010027
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA		CO1.WRT.11298486 DEL 16 DE MARZO DE 2023			

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por LORENA HERNANDEZ DANGOND el día: 16 de marzo de 2023

El día 16 de marzo de 2023, se reunieron PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA, en su calidad de representante legal de TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. y LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **6 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **15 del mes de septiembre del año 2023**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	24/03/2023	DESEMBOLSO DEL ANTICIPO	$ 1.571.274.963,84
2	24/08/2023	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 25/03/2023 AL 24/08/2023	$ 3.535.368.668,65
3	15/09/2023	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 25/08/2023 AL 15/09/2023	$ 392.818.740,96
		TOTAL	**$ 3.928.187.409,61**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE031623093	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE031623092**
PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA Rep. Legal de TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. **CONTRATISTA**	LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND **SUPERVISOR** **SECRETARIA GENERAL**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por LORENA HERNANDEZ DANGOND el día: 16 de marzo de 2023

GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 31 días del mes de julio del año 2024, entre los suscritos a saber PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA, identificado con CC número 77173928, Representante Legal de T.S.M. PROJECT S.A.S en calidad de contratista, y MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ, identificado con CC número 1065564966 en calidad de supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número **2023010027**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-SGR-0007-2022
TIPO DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023010027
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE MARZO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	
CONTRATISTA	T.S.M. PROJECT S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900340278-3
REPRESENTANTE LEGAL	PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77173928
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.928.187.409,61
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.928.187.409,61
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 3.928.187.409,61
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 1.571.274.963,84

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTA. C. QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D. QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E. QUE SE PRESENTE LA CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DE EL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F. QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INTERVENTOR Y DEL SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. G. QUE SE ACREDITE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR. H. QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. I. QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEVOLVER A LAS ARCAS DEL DEPARTAMENTOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EN CASO DE QUE ESTOS SE GENEREN. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARP) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL ANTICIPO: SE JUSTIFICA UN 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO ANTICIPO, DEBIDO A QUE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ INVERTIR INICIALMENTE RECURSOS EN: INSUMOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS, PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE ÍTEMS QUE CONFORMAN EL OBJETO CONTRACTUAL. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. JUSTIFICACION ANTICIPO EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, CON EL FIN DE FINANCIAR LA INICIACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y USO EXCLUSIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS BÁSICOS Y COSTOS DE PERSONAL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS RECURSOS ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO TIENEN LA CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SEAN AMORTIZADOS MEDIANTE LA FACTURACIÓN, NO PUEDEN DESTINARSE A FINES DISTINTOS A LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. SU MAL MANEJO, EL CAMBIO DE DESTINACIÓN O SU INDEBIDA APROPIACIÓN DARÁN LUGAR A LAS RESPONSABILIDADES PENALES, DISCIPLINARIAS Y FISCALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE OBTENERSE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CON LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE DINEROS PROVENIENTES DE RECURSOS DE LA NACIÓN, SE DEBEN LIQUIDAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SERÁN CONSIGNADOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES DEL MES EJECUTADO, EN LA CUENTA BANCARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. EL ANTICIPO SE ENCUENTRA REGULADO EN LEY 80 DE 1993, SE INDICA EN EL PARÁGRAFO DE SU ARTÍCULO 40 QUE SU MONTO NO PODRÁ EXCEDER DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL RESPECTIVO CONTRATO NO INDICANDO A QUÉ TIPO DE CONTRATOS O MODALIDADES SE PUEDE APLICAR ESTA HERRAMIENTA. ASÍ COMO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.3. ADICIONALMENTE, EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2,3.1.7 SE DISPONE LA EXIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ANTICIPO CON EL FIN DE ASEGURAR Y GARANTIZAR EL BUEN USO Y DESTINACIÓN DEL MISMO. EL VALOR ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO SERÁ DESTINADO PARA CUBRIR LOS COSTOS INÍCIALES EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL TALES COMO: COMPRA DE BIENES Y/O ELEMENTOS NECESARIOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ALQUILER DE EQUIPOS, TRANSPORTE Y DEMÁS. FORMA DE PAGO: LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA, EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- HASTA NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ENTREGADAS E INSTALADAS Y CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR, PREVIA ENTRADA AL ALMACÉN, Y PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A CANCELARSE HASTA COMPLETAR LA SUMA ENTREGADA A DICHO TÍTULO. 2.- EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE, SE CANCELARÁ UNA VEZ SE RECIBA A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS PARCIALES SE EFECTUARÁN, EN TODO CASO, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PAC. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (A.F.P., E.P.S. Y A.R.L.) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, ASÍ COMO LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR. EL PAGO SE EFECTUARÁ O PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DE LA CUAL SEA TITULAR ÉSTE. SIN PERJUICIO, DE LO ANTERIOR, QUEDA ENTENDIDO QUE LA FORMA DE PAGO SUPONE LA ENTREGA REAL Y

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

EFECTIVA DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA. LOS PAGOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		6 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		4 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		3 MES(ES) Y 4 DIA(S)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		10 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		16 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN		3 DE MAYO DE 2024
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1065564966	MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ	16 DE MAYO DE 2024

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	367	VALOR	$ 3.928.187.409,61	FECHA	16 DE FEBRERO DE 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	1922	VALOR	$ 471.378.417,64	FECHA	14 DE MARZO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 2.3.2.02.01.003.08 - 20-1 - MOBILIARIOS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 3.300.997.823,00	0,5 %	$ 16.505.000,00	32023008221	15/03/2023	2023010027
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 3.300.997.823,00	0,5 %	$ 16.505.000,00	32023008219	29/12/2023	2023010027
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 3.300.997.823,00	1,0 %	$ 33.010.000,00	32023008219	29/12/2023	2023010027
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 3.300.997.823,00	1,0 %	$ 33.010.000,00	32023008219	29/12/2023	2023010027
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 3.300.997.823,00	1,5 %	$ 49.515.000,00	32023008219	29/12/2023	2023010027

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CUMPLIMIENTO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 15/03/2024	2023010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.571.274.963,60	15/03/2023 AL 15/03/2024	2023010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 196.409.370,45	15/03/2023 AL 15/09/2026	2023010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 15/09/2024	2023010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 17/03/2024	2023010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CUMPLIMIENTO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 29/04/2024	2023010027-01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.571.274.963,60	15/03/2023 AL 29/04/2024	2023010027-01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 196.409.370,45	15/03/2023 AL 30/10/2026	2023010027-01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 30/10/2024	2023010027-01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 30/10/2024	2023010027-01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CUMPLIMIENTO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 29/04/2024	2023010027-02
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.571.274.963,60	15/03/2023 AL 29/04/2024	2023010027-02
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 196.409.370,45	15/03/2023 AL 30/10/2026	2023010027-02
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 30/10/2024	2023010027-02
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 30/10/2024	2023010027-02
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CUMPLIMIENTO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 29/05/2024	2023010027-03
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.571.274.963,60	15/03/2023 AL 29/05/2024	2023010027-03
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 196.409.370,45	15/03/2023 AL 30/11/2026	2023010027-03
SEGUROS DEL	47-44-101023279	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 30/11/2024	2023010027-03

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ el día: 31 de julio de 2024

ESTADO S.A.					
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 30/11/2024	2023010027-03
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CUMPLIMIENTO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 29/05/2024	2023010027-04
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.571.274.963,60	15/03/2023 AL 29/05/2024	2023010027-04
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 196.409.370,45	15/03/2023 AL 30/11/2026	2023010027-04
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 30/11/2024	2023010027-04
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 30/11/2024	2023010027-04
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CUMPLIMIENTO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 29/06/2024	2023010027-05
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.571.274.963,60	15/03/2023 AL 29/06/2024	2023010027-05
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 196.409.370,45	15/03/2023 AL 30/12/2026	2023010027-05
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 30/12/2024	2023010027-05
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 30/12/2024	2023010027-05
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CUMPLIMIENTO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 01/09/2024	2023010027-06
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.571.274.963,60	15/03/2023 AL 29/06/2024	2023010027-06
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 196.409.370,45	15/03/2023 AL 30/12/2026	2023010027-06
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 04/03/2025	2023010027-06
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 04/03/2025	2023010027-06
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CUMPLIMIENTO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 01/11/2024	2023010027-07
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.571.274.963,60	15/03/2023 AL 01/11/2024	2023010027-07
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 196.409.370,45	15/03/2023 AL 04/05/2027	2023010027-07
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 04/05/2025	2023010027-07
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101023279	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 392.818.740,90	15/03/2023 AL 04/05/2025	2023010027-07

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.11298486 DEL 16 DE MARZO DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS MODIFICATORIO No. 2023010027-01 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.12464951 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS SUSPENSIÓN No. 2023010027-02 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.13068019 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS REACTIVACIÓN No. 2023010027-03 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.13068513 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS MODIFICATORIO No. 2023010027-04 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.13112487 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS SUSPENSIÓN No. 2023010027-05 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.13890246 DEL 14 DE MARZO DE 2024
APROBACIÓN DE GARANTÍAS SUSPENSIÓN No. 2023010027-06 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.13890246 DEL 14 DE MARZO DE 2024
APROBACIÓN DE GARANTÍAS REACTIVACIÓN No. 2023010027-07 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.13890246 DEL 14 DE MARZO DE 2024
APROBACIÓN DE GARANTÍAS MODIFICATORIO No. 2023010027-08 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.13890148 DEL 7 DE MAYO DE 2024

5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR
						N°	FECHA		
1	ANTICIPO	$ 1.571.274.963,84		$ 0,00	1970	2924	22/03/2023	$ 1.571.274.963,84	$ 0,00
2	PAGO	$ 3.142.553.999,20	$ 1.257.019.971,07	$ 0,00	19991	22870	20/12/2023	$ 1.885.534.028,13	$ 0,00
3	PAGO FINAL	$ 785.633.410,41	$ 314.254.992,77	$ 0,00				$ 0,00	$ 471.378.417,64
TL:		$ 3.928.187.409,61	$ 1.571.274.963,84					$ 3.456.808.991,97	$ 471.378.417,64

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 61/100.- PESOS M/CTE ($ 3.928.187.409,61).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ el día: 31 de julio de 2024

NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	16-03-2023	DA POR INICIADO EL CONTRATO
anticipo	21-03-2023	DEL 16/03/2023 AL 24/03/2023
informe parcial #01	18-12-2023	DEL 16/03/2023 AL 14/12/2023
informe final	30-07-2024	DEL 15/12/2023 AL 03/05/2024

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
01 - Modificatorio	13-09-2023	PRORROGA DE 1 MES(ES) Y 15 DÍA(S)	N/A	SE SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO
02 - Suspensión	27-10-2023	N/A	N/A	SOLICITUD DE SUSPENCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO
03 - Reactivación	27-11-2023	N/A	N/A	SE SOLICITA DAR REINICIO A LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO
04 - Modificatorio	30-11-2023	PRORROGA DE 1 MES(ES)	N/A	SE SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TERMINO DE UN (1) MES
05 - Suspensión	28-12-2023	N/A	N/A	SE SOLICITA SUSPENDER EL PRESENTE CONTRATO
06 - Suspensión	06-02-2024	N/A	N/A	SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023
07 - Reactivación	01-03-2024	N/A	N/A	SE DA REINICIO A LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTARTO
08 - Modificatorio	02-03-2024	PRORROGA DE 2 MES(ES)	N/A	SE SOLICITA PRORROGAR EL PRESENTE CONTRATO

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 64/100.- PESOS M/CTE. ($ 471.378.417,64) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Compraventa número 2023010027 de fecha 14 de marzo de 2023, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

A la fecha de liquidación del presente contrato no existe saldo a favor del Gobernación del Cesar, toda vez que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del presente contrato, existiendo para el Departamento la obligación de girar los recursos comprendidos a través del mismo, como en efecto se realizó.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2023 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE
65778561	$ 2.789.200,00	MES DE FEBRERO DE 2023
72730543	$ 5.628.400,00	MES DE NOVIEMBRE DE 2023
72037008	$ 5.508.500,00	MES DE OCTUBRE DE 2023
71335770	$ 4.942.500,00	MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
70573728	$ 4.361.400,00	MES DE AGOSTO DE 2023
69700613	$ 3.331.200,00	MES DE JULIO DE 2023
69240916	$ 3.682.300,00	MES DE JUNIO DE 2023
68443153	$ 3.335.500,00	MES DE MAYO DE 2023
67503935	$ 3.908.600,00	MES DE ABRIL DE 2023
66794731	$ 4.979.900,00	MES DE MARZO DE 2023
66794731	$ 4.979.900,00	MES DE MARZO DE 2023
67503935	$ 3.908.600,00	MES DE ABRIL DE 2023
68443153	$ 3.335.500,00	MES DE MAYO DE 2023
69240916	$ 3.682.300,00	MES DE JUNIO DE 2023
69700613	$ 3.331.200,00	MES DE JULIO DE 2023
70573728	$ 4.361.400,00	MES DE AGOSTO DE 2023
71335770	$ 4.942.500,00	MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
72037008	$ 5.508.500,00	MES DE OCTUBRE DE 2023
72730543	$ 5.628.400,00	MES DE NOVIEMBRE DE 2023
73428275	$ 5.832.700,00	MES DE DICIEMBRE DE 2023
74386888	$ 6.316.500,00	MES DE ENERO DE 2024
75411876	$ 6.224.200,00	MES DE FEBRERO DE 2024
75993400	$ 5.996.300,00	MES DE MARZO DE 2024
76626379	$ 5.781.400,00	MES DE ABRIL DE 2024

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ el día: 31 de julio de 2024

12. DECLARACIONES POR LAS PARTES

En atención a las condiciones de ejecución del presente contrato se declara por las partes que no se presentó ningún indicio de subordinación.

13. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA número 2023010027 una vez le sea cancelado al contratista la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 64/100.- PESOS M/CTE. ($ 471.378.417,64) M/C.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 31 días del mes de julio del año 2024.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II **#FE073124229**	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II** **#FE073124227**
PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA Rep. Legal de T.S.M. PROJECT S.A.S **CONTRATISTA**	MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ **SUPERVISOR** **SECRETARIA GENERAL**

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ el día: 31 de julio de 2024

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
1	LA-863-02	SILLA PRESIDENCIAL CON CABECERO Espaldar en PP con malla en Nylon de alta densidad color negro.	94	18.00	2,000,000.00	19.00	0.00	36,000,000.00
2	02488	SILLA INTERLOCUTORA Espaldar en PP negro, conformado por 10 rejillas y tapizado en malla de alta resistencia, color negro.	94	74.00	744,000.00	19.00	0.00	55,056,000.00
3	024863	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA En plástico negro, espaldar alto en malla doméstica, respaldo del espaldar en forma de “V” forrado en malla con extensiones en lado derecho e izquierdo en PP negro.	94	113.00	780,000.00	19.00	0.00	88,140,000.00
4	ISLA6	ISLA DE TRABAJO DE SEIS PUESTOS medidas de 4,50*1,20 mts. Consta de seis superficies en tablex de 25mm de 1.50 cm x 60 cms en laminado en formica decorativa de alta presión o RH de 30 mm, con balances, canto rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en “V” con medidas de 4.30m*0.80m, elaboradas en tubo rectangular 3 x 1 ½”cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 ½” x 3/16 con 4 perforaciones, travesaño elaborado en tubo rectangular de 2 x 1”calibre 18, nivelador plástico de 5/16, acabados en pintura electrostática, Con SEIS (06) archivadores metálicos 2 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8, cajoneras de emplasto	94	22.00	6,840,000.00	19.00	0.00	150,480,000.00

Items.: 4

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01
0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO
POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos
exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
		con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster.						
5	PTDCONAR	PUESTO DE TRABAJO DE 150 X 60 CMS CON ARCHIVADOR METALICO 2*1	94	26.00	1,350,000.00	19.00	0.00	35,100,000.00
6	RME200	RECEPCION MODULAR ENTAMBORADA 2.00*1.10 CON ARCHIVADOR METELICO 2*1	94	1.00	4,200,000.00	19.00	0.00	4,200,000.00
7	EGATT-02	ESCRITORIO PRESIDENCIAL medidas de 1,80*0,90*0,75 mts.	94	19.00	2,500,000.00	19.00	0.00	47,500,000.00
8	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 3,80*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	9.88	1,500,000.00	19.00	0.00	14,820,000.00
9	PUES150*150	PUESTO DE TRABAJO DE 150*150 CON ARCHIVADOR METALICO 2*1	94	14.00	1,630,000.00	19.00	0.00	22,820,000.00

.

Items.: 9

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
10	FLDME	FOLDERAMA METALICO DE 1.80.	94	50.00	2,160,000.00	19.00	0.00	108,000,000.00
11	024863	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA Espaldar medio en malla y PP negro.	94	276.00	780,000.00	19.00	0.00	215,280,000.00
12	02488	SILLA INTERLOCUTORA espaldar en PP y fondo tapizado.	94	140.00	456,000.00	19.00	0.00	63,840,000.00
13	MSJ180*120	MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS DE 1.80*1.20 MTS	94	6.00	2,160,000.00	19.00	0.00	12,960,000.00
14	02035	ISLA DE TRABAJO DE 4 PUESTOS CON ARCHIVADOR METÁLICO 2*1 medidas de 3,00*1,20 mts. Consta de CUATRO superficies en tablex de 25mm de 1.50 cm x 60 cms en laminado decorativo de alta presión o RH de 30 mm, con balances, canto rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones,tapon en acrilico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Con CUATRO (04) archivadores metálicos 2 x 1 en lamina cold rolled,	94	14.00	4,560,000.00	19.00	0.00	63,840,000.00

Items.: 14

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
		separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster.						
15	0638	SEPARADOR EN VIDRIO DE 8MM de 1.40 x 0,40 MTS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO.	94	178.00	240,000.00	19.00	0.00	42,720,000.00
16	0638	SEPARADOR EN VIDRIO DE 8MM de 0,40 x 0,40 MTS, OPALIZADO EN PAPEL VINILO.	94	218.00	180,000.00	19.00	0.00	39,240,000.00
17	DVVA2	DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO divisiones o cerramientos interiores en vidrio templado de 10 mm con estructura principal tubular en acero inoxidable de 1 1/2", redonda, anclada a piso y placa superior incluye escudos para ocultar tortillería. Los vidrios deben ir suspendidos a la estructura con herrajes o topes de acero. Incluye película sand blasting con el nombre de la dependencia.	94	1023.81	660,000.00	19.00	0.00	675,714,600.00
18	PUERTA	PUERTA ENTAMBORADA EN RH con parrilla en madera, medidas de 2,20*0,80 mts, incluye marco, cerraduras y bisagras.	94	23.00	1,200,000.00	19.00	0.00	27,600,000.00

Items.: 18

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
19	RME	RECEPCION MODULAR ENTAMBORADA 2.40*1.10 CON ARCHIVADOR METELICO 2*1	94	9.00	4,800,000.00	19.00	0.00	43,200,000.00
20	ITY2	ISLA DE TRABAJO 4 PUESTOS DE 2.40 X 1.20 medidas de 2,40* 1,20 mts Consta de CUATRO superficies en tablex de 25mm de 1.20 cm x 60 cms en laminado en formica decorativa de alta presión o RH de 30 mm, con balances, canto rígido termo fundido de 2mm. Bases 6 PIERNAS FABRICADAS EN TUBO PENTAGONAL CON ALTURA DE 750 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA BLANCA 6 CONECTORES ESQUINEROS DE ALUMINIO 2 VIGAS EN TUBO PENTAGONAL DE 1085 MM Y DOS TRAVESAÑOS DE 1020 MM EMSAMBLADOS CON TORNILLOS DE SEGURIDAD DE 2*1/4" 28 SOPORTES PLASTICOS PARA LA FIJACION DE LA SUPERFICIE. Con CUATRO (04) archivadores metálicos 1 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8, cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster.	94	5.00	4,560,000.00	19.00	0.00	22,800,000.00

.

Items.: 20

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
21	MESAPARAIMP	MESA PARA IMPRESORA Superficie en tablex de 25mm de 120 x 60 cms.	94	23.00	840,000.00	19.00	0.00	19,320,000.00
22	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,45*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	11.57	1,500,000.00	19.00	0.00	17,355,000.00
23	0325627	ARCHIVADOR RODANTE DE 6,30 * 2,00 * 2,10 mts.	94	1.00	50,000,000.00	19.00	0.00	50,000,000.00
24	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,02*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	10.45	1,500,000.00	19.00	0.00	15,675,000.00
25	MJQ01	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS 2.40*1.20	94	4.00	3,240,000.00	19.00	0.00	12,960,000.00
26	MESAJ4.00	MESA DE JUNTAS DE 4.00 X 1.20 MTS	94	1.00	6,200,000.00	19.00	0.00	6,200,000.00

Items.: 26

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
27	RME150	RECEPCION MODULAR ENTAMBORADA LINEAL DE 1.50*1.10 MTS CON ARCHIVADOR METELICO 2*1	94	7.00	3,360,000.00	19.00	0.00	23,520,000.00
28	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	10.40	1,500,000.00	19.00	0.00	15,600,000.00
29	ISLAD4	ISLA DE TRABAJO DE CUATRO PUESTOS medidas de 2,80*1,40 mts. Consta de CUATRO superficies en tablex de 25mm de 1.40 cm x 70 cms en laminado decorativo de alta presión o RH de 30 mm, con balances, canto rígido termo fundido de 2mm. DOS (2) BASES RECTANGULARES TIPO PENTAGONAL DE 750 MM DE ALTURA * 880 MM DE ANCHO, DOS (4) NIVELADORES DE ALTURA TIPO ESPIGO DE 7/8 CONECTORES DE ALUMINIOS, CUATRO (4) VIGAS EN TUBO RECTANGULAR 2"*1" CON MEDIDAS DE 1300 MM, CUATRO SOPORTES EN PVC PARA AJUSTAR LA ASUPERFIE A LAS BASES, TORNILLERIA TIPO ALLEN N° 5 PARA EL ENSAMBLE INCLUYE BASE DE CABLEADO CENTRAL . Con cuatro (04) archivadores metálicos 1 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de .	94	7.00	4,560,000.00	19.00	0.00	31,920,000.00

Items.: 29

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
		ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster.						
30	MESJUN14	MESA DE JUNTAS DE 14 PUESTOS DE 3.60 x 0.90 MTS.	94	1.00	4,320,000.00	19.00	0.00	4,320,000.00
31	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,62*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	12.01	1,500,000.00	19.00	0.00	18,015,000.00
32	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 1,02*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	2.65	1,500,000.00	19.00	0.00	3,975,000.00
33	0325627	ARCHIVADOR RODANTE DE 5,38 * 2,00 * 2,10 mts.	94	2.00	45,000,000.00	19.00	0.00	90,000,000.00
34	PUERTA	PUERTA ENTAMBORADA EN RH con parrilla en madera, medidas de 2,60*0,88 mts, incluye marco, cerraduras y bisagras.	94	1.00	1,600,000.00	19.00	0.00	1,600,000.00

Items.: 34

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
35	ISLAD2	ISLA DE TRABAJO DE DOS PUESTOS medidas de 1,50*1,20 mts. Consta de DOS superficies en tablex de 25mm de 1.50 cm x 60 cms en laminado en formica decorativa de alta presión o RH de 30 mm, con balances, canto rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones,tapon en acrilico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Con DOS (02) archivadores metálicos 2 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8, cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster.	94	2.00	2,400,000.00	19.00	0.00	4,800,000.00
36	PTS120X60	PUESTO DE TRABAJO DE 120 X 60 CMS CON ARCHIVADOR METALICO 2*1.	94	4.00	960,000.00	19.00	0.00	3,840,000.00
37	LA-863-02	SILLA PRESIDENCIAL CON CABECERO Espaldar alto en malla figurada de alta resistencia.	94	9.00	2,000,000.00	19.00	0.00	18,000,000.00

Items.: 37

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
38	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,62*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	12.01	1,500,000.00	19.00	0.00	18,015,000.00
39	MAUDI	ESCRITORIO DE AUDIENCIA medidas de 2,40 *0,70 mts.	94	1.00	1,440,000.00	19.00	0.00	1,440,000.00
40	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	10.40	1,500,000.00	19.00	0.00	15,600,000.00
41	0325627	ARCHIVADOR RODANTE DE 3,85 * 2,00 * 2,10 mts.	94	1.00	30,000,000.00	19.00	0.00	30,000,000.00
42	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 3,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	7.80	1,500,000.00	19.00	0.00	11,700,000.00
43	0325627	ARCHIVADOR RODANTE DE 6,00 * 2,00 * 2,10 mts.	94	2.00	49,371,480.00	19.00	0.00	98,742,960.00

Items.: 43

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
44	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 3,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	7.80	1,500,000.00	19.00	0.00	11,700,000.00
45	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	10.40	1,500,000.00	19.00	0.00	15,600,000.00
46	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 1,02*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	2.68	1,500,000.00	19.00	0.00	4,020,000.00
47	0325627	ARCHIVADOR RODANTE DE 5,50 * 1,00 * 2,10 mts.	94	2.00	30,000,000.00	19.00	0.00	60,000,000.00
48	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 2,50*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	6.50	1,500,000.00	19.00	0.00	9,750,000.00

Items.: 48

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
49	PT240	PUESTO DE TRABAJO DE 240 X 60 CMS CON ARCHIVADOR METALICO 2*1.	94	2.00	1,920,000.00	19.00	0.00	3,840,000.00
50	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	10.40	1,500,000.00	19.00	0.00	15,600,000.00
51	ISLAD4	ISLA DE TRABAJO DE CUATRO PUESTOS medidas de 2,40*1,20 mts. Consta de CUATRO superficies en tablex de 25mm de 1.20 cm x 60 cms en laminado decorativo de alta presión o RH de 30 mm, con balances, canto rígido termo fundido de 2mm. 6 BASES EN ACERO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA BLANCA Y EXTREMOS NIQUEL MEDIDAS 30MM*670MM CALIBRE 16 CON ANILLO DECORATIVO DORADO, 4 VIGAS EN TUBO RECTANGULAR DE 950* 25*50 TRAVESAÑOS CON MEDIDAS 1100*25*50 EN CALIBRE 18 CONECTORES DE ALUMINIO CON AMARRES TIPO PRISIONERO DE 1", TORNILLERIA DE SEGURIDAD CON LLAVE L N° 5 y NIVELADORES AJUSTABLES AL NIVEL DEL PISO. Con cuatro (04) archivadores metálicos 1 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto .	94	8.00	4,560,000.00	19.00	0.00	36,480,000.00

Items.: 51

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
		con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster.						
52	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 3,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	7.80	1,500,000.00	19.00	0.00	11,700,000.00
53	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA	MTK	7.80	1,500,000.00	19.00	0.00	11,700,000.00
54	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 2,70*0,83 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	2.24	1,500,000.00	19.00	0.00	3,360,000.00
55	PTS120	PUESTO DE TRABAJO DE 1.20 X60 CMS	94	4.00	840,000.00	19.00	0.00	3,360,000.00
56	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y	MTK	10.40	1,500,000.00	19.00	0.00	15,600,000.00

Items.: 56

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
		COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.						
57	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	10.40	1,500,000.00	19.00	0.00	15,600,000.00
58	0325627	ARCHIVADOR RODANTE DE 6,20 * 1,00 * 2,10 mts.	94	1.00	33,313,440.00	19.00	0.00	33,313,440.00
59	MJQ01	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS 2.40*1.20	94	1.00	3,240,000.00	19.00	0.00	3,240,000.00
60	0325627	ARCHIVADOR RODANTE DE 8,53 * 2,00 * 2,10 mts.	94	1.00	70,189,680.00	19.00	0.00	70,189,680.00
61	MUEBIBLI	MUEBLE BIBLIOTECA MEDIDAS DE 4,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	MTK	10.40	1,500,000.00	19.00	0.00	15,600,000.00

.

Items.: 61

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S

Nit: 900340278
CR. 7A Nº 25A 50
3142740248
facturaelectronica@toyosaavedramob.com

F/h timbrado DIAN:
2023-12-12 19:22:51-05:

Tipo operacion:
ESTANDAR

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VEN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FETS0229

Cufe: da3ca65e80b21be90a9a8171b1c90a41df8e8b1b9f13a2b9944eb705f8cfa78c234e54bf0fa14ee44648ce86b7a92325

Fecha de generación.: 12/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de Vencimiento.: **11/01/2024**
Forma de Pago.: **CREDITO**
Medio de pago: **Instrumento no definido**
Moneda **COP-Pesos Colombian**
Orden de Compra.:
Vendedor.: **TOYO SAAVEDRA MOB**

FACTURACION ELECTRONICA HABILITADA POR LA DIAN
RESOLUCION N° :18764044413278 VIGENCIA DESDE: 2023-02-14 HASTA 2024-02-14
PREFIJO: FETS DESDE LA 178 HASTA LA 1000.

EMISOR:

Nombre : TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS
NIT: 900340278
Direccion : CARRERA 7A 25A -50
Telefonos : 314-2740248
Correo : facturaelectronica@toyosaavedramob.com
Actividad economica : 3110
Tipo de contribuyente :1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :O-23
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo emision: facturaelectronica@toyosaavedramob.com

ADQUIRIENTE:

Nombre: DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892399999
Direccion: CALLE 16 N° 12-120
Telefonos: 5748230
Correo: tesoreria@cesar.gov.co
Tipo de contribuyente: 1-Persona Jurídica y asimiladas
Responsabilidades fiscales: :R-99-PN
01-Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Pais : COLOMBIA
Municipio : VALLEDUPAR
Departamento : CESAR

#	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U	IVA	DCTO	SUBTOTAL
62	ISLAD8	ISLA DE TRABAJO DE OCHO PUESTOS medidas de 6,00*1,20 mts. Consta de OCHO superficies en tablex de 25mm de 1.50 cm x 60 cms en laminado decorativo de alta presión o RH de 30 mm, con balances y enchapado en laminado decorativo de alta presión o RH de 30 mm, con canto rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones,tapon en acrilico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Con OCHO (08) archivadores metálicos 2 x 1 en lamina cold rolled, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster.	94	2.00	9,120,000.00	19.00	0.00	18,240,000.00
		**** CERRADA ****						

Items.: 62

OBSERVACIONES: CONTRATO NO. 2023 01 0027 - SE AMORTIZA EL 80% DEL ANTICIPO POR UN VALOR DE $ 1.257.019.971,07

Esta mercancia fue entregada real y materialmente
Esta factura de venta es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008.
El comprador se obliga a pagar un interes mensual de _____% durante el plazo y del _____% durante la mora.

VALOR		2,640,801,680.00
DESCUENTO		0.00
IVA	19.00 %	501,752,319.20
TOTAL FACTURA		3,142,553,999.20

SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 CTVS MCTE

CREE	0.00	0.00
RETESERVICIOS	0.00 %	0.00
RETEBIENES	0.00 %	0.00
RETEIVA	0.00 %	0.00
RETEICA	0.00 %	0.00
TOTAL A PAGAR		3,142,553,999.20

Firma digital:

cH8PzCgL+VvRZ5jIjqFu+etf89wUuyAuhw49Txd2svouHFZPhK5jvS4EQZ3Qo5AWTt9vaqVisT+
l4ynX3TorEzNrYYiEdty00heDcrD71E8PojZexypYJEUQYIJsDn3K9sgBYPCipslpXTkIoFNPl1r9uJDSiBkbt3WT
CySasJYbySYby282b4qRHfBXAjAWCg1tcFThYSanaNXZxGJV6yo15qDrJHMY/fx/a/nLIoLUySV6nMx6wSJ2F
sWtoWPznkqPIZqB3mMLKHS+
NGMgJTeYk4jRI1ppCXNquAk1EQv0laSzcbl/ZIE8WUgSW/F0nF70iqkeMYjKxNUxFOC2sg==

Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibo conforme en ella discriminada

Firma y Sello del Cliente

Fabricante del software: SOCIEDAD BIEXPERTS SAS Nit: 900238250-2 Software : MGX
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

No somos Grandes Contribuyentes, No somos Autoretenedores

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Articulo 774 y 777 del codigo de Comercio, Tarifa Ica 7/100

T.S.M PROJECT S.A.S
NIT 900.340.278-3
CRA 7A 25A - 50. BRR 12 DE OCTUBRE
Tel: (605) 3148103588
Valledupar - Colombia
contabilidad@tsmprojectsas.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 3

Señores	DEPARTAMENTO DEL CESAR		
NIT	892.399.999-1	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CALLE 16 N° 12-120	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/04/2024, 12:05
Expedición	25/04/2024, 15:17
Vencimiento	15/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SILLA PRESIDENCIAL CON CABECERO: Espaldar en PP con malla en Nylon de alta densidad color negro	2.00	4,760,000.00
2	SILLA INTERLOCUTORA: Espaldar en PP negro, conformado por 10 rejillas y tapizado en malla de alta resistencia, color negro	4.00	3,541,440.00
3	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA: En plástico negro, espaldar alto en malla doméstica, respaldo del espaldar en forma de V forrado en malla con extensiones en lado derecho e izquierdo en PP negro, asiento en espuma de alta densidad tapizada en malla, reposa brazos fijos en PP negro.	121.00	112,312,200.00
4	ISLA DE TRABAJO DE SEIS PUESTOS: medidas de 4,50*1,20 mts, Consta de seis superficies en tablex de 25mm de 1.50 cm x 60 cms en laminado en formica decorativa de alta presión o RH de 30 mm, con balances, canto rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V con medidas de 4.30m*0.80m, elaboradas en tubo rectangular 3 x 1 ½cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 ½ x 3/16 con 4 perforaciones, travesaño elaborado en tubo rectangular de 2 x 1calibre 18, nivelador plástico de 5/16, acabados en pintura electrostática, Con SEIS (06) archivadores metálicos 2 x 1 en lamina cold rolled.	1.00	8,139,600.00
5	ESCRITORIO PRESIDENCIAL: medidas de 1,80*0,90*0,75 mts.	2.00	5,950,000.00
6	PUESTO DE TRABAJO DE 150*150 CMS CON ARCHIVADORMETALICO 2*1	5.00	9,698,500.00
7	FOLDERAMA METALICO DE 1.80. Folderama con medidas de 1.80 X 1.00 X 0.40 mts.	14.00	35,985,600.00
8	SILLA INTERLOCUTORA: espaldar en PP y fondo tapizado, estructura cromada. Silla con espaldar en polipropileno, asiento tapizado con espuma de alta desinsidad en tela vinilica. con gancho de unión incorporado, distanciador de apilamiento, estructura cromada.	50.00	27,132,000.00
9	ARCHIVADOR RODANTE DE 3,00 * 2,00 * 2,10 mts	1.00	29,376,030.60
10	MUEBLE BIBLIOTECA: MEDIDAS DE 2,00*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	5.20	9,282,000.00
11	MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS DE 1.80 x 1.20 MTS: tablex y formica de medidas de 1.80*1.20 mts, con canto rígido, superficie en tablex de 25mm en laminado decorativo de alta presión o RH de 30 mm, con balance y canto enchapado en pvc rígido termo fundido de 2 mm, estructura metálica de 3 1/2 calibre 16 pintado en pintura electrostática	1.00	2,570,400.00
12	ISLA DE TRABAJO DE CUATRO PUESTOS medidas de 3,00*1,20 mts. Consta de CUATRO superficies en tablex de 25mm de 1.50 cm x 60 cms en laminado decorativo de alta presión o RH de 30 mm, con balances, canto rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones,tapon en acrilico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Con CUATRO (04) archivadores metálicos 2 x 1 en lamina cold rolled.	19.00	103,101,600.00
13	RECEPCIÓN MODULAR ENTAMBORADA DE 8.61*1.10 MTS CON ARCHIVADOR METALICO 2*1	1.00	14,280,000.00
14	DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO: divisiones o cerramientos interiores en vidrio templado de 10 mm con estructura principal tubular en acero inoxidable de 1 1/2, redonda, anclada a piso y placa superior incluye escudos para ocultar tortillería. Los vidrios deben ir suspendidos a la estructura con herrajes o topes de acero. Incluye película sand blasting con el nombre de la dependencia.	340.23	267,216,642.00
15	RECEPCIÓN MODULAR ENTAMBORADA DE 2.40*1.10 MTS: fabricado en melanina RH de 15 mm, superficie de trabajo en	1.00	5,712,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	formica o RH de 30 mm, con balance, superficie de apoyo enchapado en formica o RH de 30 mm y aplique decorativo en la parte frontal, canto enchapado en PVC rígido termo fundido de 2 mm, con archivador metálico 2 x 1 en lamina cold rolled (2 gavetas auxiliares y 1 gaveta tipo archivador)		
16	MESA DE IMPRESORA: Superficie en tablex de 25mm de 120 x 60 cms.	4.00	3,998,400.00
17	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE 2.40 X 1.20: Superficie en tablex de 25mm en laminado formica decorativa de alta presión o RH de 30mm, con balance y canto enchapado en pvc rígido termo fundido de 2 mm, de medidas de 2.40*1.20 mts.	1.00	3,855,600.00
18	ISLA DE TRABAJO DE DOS PUESTOS : medidas de 1,50*1,20 mts. Consta de DOS superficies en tablex de 25mm de 1.50 cm x 60 cms en laminado en formica decorativa de alta presión o RH de 30 mm, con balances, canto rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones,tapon en acrilico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Con DOS (02) archivadores metálicos 2 x 1 en lamina cold rolled	3.00	8,568,000.00
19	MESAS PARA PLANOS: medidasde 1,80*0,90 mts. superficie en tablex de 25 mm laminado decorativo de alta presión o RH de 30mm, con balance y canto rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2 x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática.	4.00	6,854,400.00
20	ARCHIVADOR RODANTE DE 8,30 * 2,00 * 2,10 mts	1.00	81,273,600.41
21	MUEBLE BIBLIOTECA: MEDIDAS DE 4,60*2,60 MTS - ELABORADO EN RH DE 15 MM REENGRUESADO, CON RESPALDO, CONSTA DE GAVETAS ARCHIVADORAS, PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS ABIERTOS.	11.96	21,348,600.00
22	COCINETA: MUEBLE INFERIOR ELABORADO EN RH DE 15 MM, CON MEDIDAS DE 150*90*50, CON GAVETAS, PUERTAS Y ENTREPAÑO, PARA LAS DIFERNTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR.	15.00	20,676,797.40

Total items: 22

Total Bruto	660,196,143.20
IVA 19%	125,437,267.21
Total a Pagar	785,633,410.41

Valor en Letras:
Setecientos ochenta y cinco millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos diez pesos m/cte con cuarenta y uno cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-15 por $ 785,633,410.41

Observaciones:
CONTRATO NO. 2023 01
0027 - SE AMORTIZA EL 20% DEL ANTICIPO
POR UN VALOR DE $314.254.992,77

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764064047604 aprobado en 20240119 prefijo FEV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3110 Fabricación de muebles Tarifa 7x1000
CUFE: 997db0537ea500407502990a887765a2b3aafcd821f6036ab81e59d28363e2bcb1e121a97dbb0e15829eb77833fcb437